

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-03/20 RELATIVA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA, GASTOS MÉDICOS MAYORES, FLOTILLA DE VEHÍCULOS, BIENES PATRIMONIALES, ASÍ COMO EQUIPO CONTRATISTA, PARA LOS FUNCIONARIOS Y BIENES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 10 de diciembre del año 2020, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para realizar la junta de aclaraciones relativa la licitación pública presencial número IEE-LP-03/20 con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado II de las bases rectoras del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el Ing. el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario Técnico y vocal y la Lic. Alma Gabriela López Quiroz, jefa del Departamento de Recursos Humanos, como vocal. Se confirma la presencia de los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
METLIFE MÉXICO, S.A	CARLA BERENICE GONZÁLEZ LUPERCIO
LA LATINOAMÉRICA SEGUROS, S.A.	IGNACIO TRILLO PANDO
QUALITAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	LUIS RODOLFO TERRAZAS MARTÍNEZ

Asimismo se informa que para el presente acto, se recibieron preguntas de los siguientes licitantes: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO; METLIFE MÉXICO, S.A.; SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE; HDI SEGUROS S.A. DE C.V.; SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.; SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA; SEGUROS ATLAS, S.A. GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1).- Apartado V, inciso a) numeral 2).- Constancia vigente (2020) del registro en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral. (Original y Copia). Con el objeto de privilegiar el distanciamiento físico como medida sanitaria de contención de la transmisión del virus SARCoV2, la constancia de registro en el padrón de proveedores, podrá presentarse únicamente en copia simple; lo anterior para evitar la concurrencia de los licitantes a las oficinas de este Instituto, para recibir la constancia relativa sin la necesidad de acudir.

Acto seguido se da lectura a las preguntas realizadas por los licitantes, mismas que fueron remitidas a través de correo electrónico, acompañadas de su manifestación de interés en participar, tal como se solicitó en las bases licitatorias, proporcionando la respuesta de la convocante:

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

1. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS PROPORCIONE A LOS LICITANTES LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Las bases con sus anexos en formato editable, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx; asimismo la junta de aclaraciones estará disponible para su descarga en el portal web de este Instituto.

2. PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Sí es necesario, conforme se requiere en el apartado V, inciso A) numeral 19 de las bases.

3. PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LOS PRECIOS UNITARIOS POR CADA ASEGURADO, VEHÍCULO, ETC. Y EN CASO DE REQUERIRSE ÚNICAMENTE SERÁN PRESENTADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Sí es necesario, el anexo económico deberá acompañarse con el listado de precios individuales de cada una de las pólizas por persona y/o bien asegurado, en formato del licitante, tal como se refiere en el inciso b) del formato denominado ANEXO DIEZ.

4. PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS POR VIGENCIA EN NÚMERO, MONTO, COBERTURA, FECHA DE OCURRIDO Y FECHA DE PAGO.

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio.

5. PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI EXISTEN SINIESTROS PENDIENTES POR REPORTAR.

RESPUESTA: Sí, a la fecha se tiene pendiente la reclamación de los beneficiarios de un asegurado de sexo masculino por el importe de la cobertura por \$1,000,000.00; la información es la existente a la fecha, toda vez que no obran instrumentos oficiales para la obtención de datos adicionales.

6. PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DESCRIBIR BREVEMENTE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE.

Koncalcofidel

RESPUESTA: Las actividades de la colectividad asegurable consisten principalmente en trabajo administrativo dentro de oficinas, en el menor de los casos en almacén y con viajes muy esporádicos en carretera. No se ejecuta ningún tipo de labor considerada de riesgo.

7. PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO EN FORMATO DE EXCEL MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- NOMBRE COMPLETO
- FECHA DE NACIMIENTO
- SEXO

RESPUESTA: Las bases con sus anexos en formato editable, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx; la fecha de nacimiento y el sexo del personal, se encuentran integrados en el anexo técnico; el nombre de las personas únicamente será proporcionado al licitante ganador, toda para protección de los datos personales.

8. PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI EL LISTADO PROPORCIONADO REPRESENTA EL 100% DE LOS EMPLEADOS DEL IIE

RESPUESTA: El listado proporcionado corresponde al 100% de los empleados del IEE, susceptibles a ser asegurados.

9. PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS EMPLEADOS SE ENCUENTRAN EN SERVICIO ACTIVO, ES DECIR, QUE SE EXCLUYEN LOS EMPLEADOS JUBILADOS, PENSIONADOS O EN PROCESO O ESTADO DE INVALIDEZ.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

10. PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA EN CASO DE QUE EXISTAN PERSONAS INCLUIDAS EN EL LISTADO DE PARTICIPANTES QUE SEAN JUBILADOS, PENSIONADOS O EN PROCESO O ESTADO DE INVALIDEZ, FAVOR DE INDICARNOS SUS NOMBRE PARA SU IDENTIFICACIÓN EN EL LISTADO.

RESPUESTA: No hay personas en ese supuesto.

11. PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA FAVOR DE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA DE VIDA.

RESPUESTA: El instituto cubrirá la póliza de contado y con recursos propios en una sola exhibición.

12. PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LA EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS QUE SE TIENE REGISTRADO ANTE LA CNSF ES HASTA 69 AÑOS, CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Deberá ajustarse a lo solicitado en las bases tomando en consideración el listado de personal incluido en el anexo, sin limitación de edad.

13. PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL TIPO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA SERÁ: ADMINISTRADA ES DECIR QUE SE REPORTARÁN ALTAS Y BAJAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, LAS CUALES SE COBRARÁN EN LA EMISIÓN DEL ENDOSO CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA.- La póliza será auto-administrada, por lo que la convocante no reportará altas y bajas durante el periodo de vigencia, comprometiéndose la aseguradora a asegurar a todo el personal en activo. Al término de la vigencia, se efectuará un ajuste por altas y bajas

14. PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR A QUÉ SE REFIERE CON DERECHO DE CONVERSIÓN.

RESPUESTA.- Se refiere al derecho del beneficiario, para que en caso de separación de la Institución pueda optar por conservar a su cargo la póliza de seguro hasta la conclusión de su vigencia.

15. PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA CONSENTIMIENTOS: FAVOR DE INFORMAR QUE LOS EMPLEADOS LLENARÁN LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Sí, serán llenados por los empleados de la convocante.

16. PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL BENEFICIO DE "PERDIDAS ORGÁNICAS" SERÁ LA ESCALA "A"

EVENTO	% SUMA ASEGURADA
MUERTE ACCIDENTAL	100%
PÉRDIDA DE AMBAS MANOS, DE AMBOS PIES O LA VISTA DE AMBOS OJOS	100%
PÉRDIDA DE UNA MANO Y UN PIE	100%
PÉRDIDA DE UNA MANO Y DE LA VISTA DE UN OJO	100%
PÉRDIDA DE UN PIE Y DE LA VISTA DE UN OJO	100%
PÉRDIDA DE UNA MANO O DE UN PIE	50%
PÉRDIDA DE LA VISTA DE UN OJO	30%
PÉRDIDA DEL DEDO PULGAR DE CUALQUIER MANO	15%
PÉRDIDA DEL DEDO ÍNDICE DE CUALQUIER MANO	10%

RESPUESTA.- Sí, es correcta su apreciación.

A
Vanessa Corrales L.

[Handwritten signature]
 4

[Handwritten initials]

17. PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI TIENE CONOCIMIENTO CASOS DE EMPLEADOS DESAPARECIDOS O CASOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, DE SER AFIRMATIVO FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO CON NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO.

RESPUESTA.- No existen empleados en ese supuesto.

18. PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PRESTACIONES DE SEGUROS AFIRME, S.A., PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

19. PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA SUGERIMOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

FALLECIMIENTO

- CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
- COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- DECLARACIÓN 1 REQUISITADA POR EL O LOS BENEFICIARIOS
- DECLARACIÓN 3 REQUISITADA POR EL MÉDICO QUE ATENDIÓ AL ASEGURADO DURANTE SU ENFERMEDAD, O BIEN, EL QUE EXTENDIÓ EL ACTA DE DEFUNCIÓN
- SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO
- PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, CARTA NOTARIADA DE PATRIA POTESTAD
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)
- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO

A
Kendall Corcubal

23. PARTIDA 3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OFRECER RC USA PARA LAS UNIDADES DE MÁS DE 3.5 TONELADAS.

RESPUESTA: Se acepta, siendo extensivo para todos los licitantes.

24. PAG. 65. PARTIDA 4, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, FAVOR DE INFORMAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS INMUEBLES SI SON EDIFICIOS O SON MÓDULOS.

RESPUESTA: Los Edificios 1 y 2 estipulados en las bases son edificios para oficinas, los edificios 3 y 4 marcados así en las bases, son bodegas con áreas para oficinas.

25. PAG. 65. PARTIDA 4, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, EN EL CASO QUE SE CONFIRMEN QUE SON EDIFICIOS, FAVOR DE INFORMAR EL NUMERO DE PISOS QUE LO COMPONEN

RESPUESTA: El edificio 1 es en su mayoría de un solo piso con tres áreas en un segundo piso de alrededor de 71 m², 150 m², y 58 m² respectivamente, así como dos sótanos de alrededor de 20 m² cada uno. El Edificio 2 es también principalmente de un solo piso, con una ampliación en un segundo piso de alrededor de 58 m² y una pequeña bodega en un segundo piso de alrededor de 9m². El Edificio 3 es una bodega con un solo piso en el área de bodega teniendo un segundo piso en el área de oficinas de alrededor de 57m². El Edificio 4 es una bodega con un solo piso en el área de bodega teniendo un segundo piso en el área de oficinas de alrededor de 110m² y un mezanine o templete de alrededor de 202 m².

26. PAG. 65. PARTIDA 4, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, EN EL ENTENDIDO POR LA DESCRIPCIÓN DE MATERIALES Y TIPO CONSTRUCTIVO SON MÓDULOS Y NO EDIFICIOS, FAVOR DE INFORMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y ROBO.

RESPUESTA: Las medidas de seguridad solicitadas vienen claramente especificadas en las bases de la licitación.

27. PAG. 68 Y 70 PARTIDA 4, EDIFICIOS Y CONTENIDOS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS DE GUERRA Y TERRORISMO SON UNA EXCLUSIÓN.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

28. PAG. 70, PARTIDA 4. RESPONSABILIDAD CIVIL, FAVOR DE CONFIRMAR LA COBERTURA DE RC CONTAMINACION NO APLICA EN EL ENTENDIDO QUE EL GIRO SON OFICINAS ADMINISTRATIVAS.

RESPUESTA: Se excluye la RC Contaminación y se hace extensivo a todos los licitantes

29. PAG. 71, PARTIDA 4. ROTURA DE CRISTALES, LA COBERTURA REQUIERE DE UN DEDUCIBLE FAVOR DE INFORMAR CUAL SERA EL DEDUCIBLE A UTILIZAR O SI SERA PROPUESTO POR LA ASEGURADORA

RESPUESTA: Esta cobertura opera sin deducible, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

js

[Handwritten signature]
A

Modulconsa S.L.

[Handwritten signature]

30. PAG. 72 Y 73, PARTIDA 4. ROTURA DE MAQUINARIA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SON VALORES DECLARADOS POR UBICACIÓN SON TOTALES.

RESPUESTA: La suma asegurada corresponde al valor total de reposición de los bienes asegurables, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

31. PAG. 72 Y 73, PARTIDA 4. ROTURA DE MAQUINARIA, EN CASO QUE LA APREGUNTA ANTERIOR NO ES AFIRMATIVA FAVOR DE COMPARTIR LOS VALORES TOTALES POR UBICACIÓN.

RESPUESTA: Los valores totales por ubicación se encuentran descritos en el Apartado Valores Declarados al 100%, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico

32. PAG. 73 Y 76, PARTIDA 4. EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO FAVOR DE CONFIRMAR QUE SON VALORES DECLARADOS POR UBICACIÓN SON TOTALES.

RESPUESTA: Se confirma que los valores declarados por ubicación son totales, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

33. PAG. 73 Y 76, PARTIDA 4. EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO, EN CASO QUE LA PREGUNTA ANTERIOR NO ES AFIRMATIVA FAVOR DE COMPARTIR LOS VALORES TOTALES POR UBICACIÓN.

RESPUESTA: Los valores totales por ubicación se encuentran descritos en el Apartado Valores Declarados al 100%, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

34. PAG. 73 Y 76, PARTIDA 4. EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SON VALORES DECLARADOS POR UBICACIÓN SON TOTALES.

RESPUESTA: Se confirma que los valores declarados por ubicación son totales, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

35. PAG. 73 Y 76, PARTIDA 4. EQUIPO ELECTRONICO MOVIL, EN CASO QUE LA PREGUNTA ANTERIOR NO ES AFIRMATIVA FAVOR DE COMPARTIR LOS VALORES TOTALES POR UBICACIÓN.

RESPUESTA: Los valores totales por ubicación se encuentran descritos en el Apartado Valores Declarados al 100%, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico

36. PAG. 76, PARTIDA 4, TRANSPORTE DE BIENES. FAVOR DE INFORMAR CUANTOS EMBARQUES REALIZAN AL AÑO POR MEDIO DEL SERVICIO PUBLICO DE CARGA, MENSAJERIA POSTAL O ESPECIALIZADA.

RESPUESTA.- En año de proceso electoral se realizan alrededor de 10 a 15 embarques en servicio privado de carga

37. PAG. 76, PARTIDA 4, TRANSPORTE DE BIENES. FAVOR DE INFORMAR CUAL ES EL MONTO APROXIMADO DE LOS EMBARQUES QUE REALIZAN POR MEDIO DEL SERVICIO PUBLICO DE CARGA O ESPECIALIZADO.

[Handwritten signatures and initials]
A
Vander...
8

RESPUESTA.- El monto varía dependiendo del tipo de transporte con un máximo de 3 millones de pesos por embarque

38. PAG. 76, PARTIDA 4, TRANSPORTE DE BIENES. FAVOR DE INFORMAR QUE TIPO DE BIENES SON LOS QUE ENVIAN MEDIANTE EL SERVICIO PUBLICO DE CARGA MENSAJERIA O ESPECIALIZADA.

RESPUESTA.- Se envía mobiliario y equipo de computo para el funcionamiento de las asambleas municipales durante el proceso electoral

39. PAG. 76, PARTIDA 4, TRANSPORTE DE BIENES. EN EL ENTENDIDO QUE EL GIRO DE LA IEE NO ES UNA EMPRESA DE TRANSPORTES, LA COBERTURA DE BIENES TRANSPORTADOS POR MEDIOS DE SERVICIO PUBLICO DE CARGA, POR SERVICIO DE MENSAJERIA POSTAL O ESPECIALIZADA, REQUIERE DE SER SUBLIMITADA FAVOR DE INFORMAR QUE SUBLIMITE USAR.

RESPUESTA.- El límite por embarque es de 3 millones de pesos especificado claramente en el anexo técnico de las bases

40. PAG. 76, PARTIDA 4, TRANSPORTE DE BIENES. FAVOR DE INFORMAR CUANTOS TRANSPORTES AL AÑO RELIZAN EN VEHICULOS PROPIOS.

RESPUESTA.- Se realizan alrededor de entre 40 a 50 transportes con vehículos propios.

41. PAG. 76, PARTIDA 4, TRANSPORTE DE BIENES. FAVOR DE INFORMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA ROBO (GPS, GUARDIAS ARMADOS) TIENE LOS EMBARQUES REALIZADOS POR VEHICULOS PROPIOS.

RESPUESTA.- Los vehículos cuentan con localizador GPS, y son conducidos por el personal del Instituto, mismo que no se traslada con armas de ningún tipo.

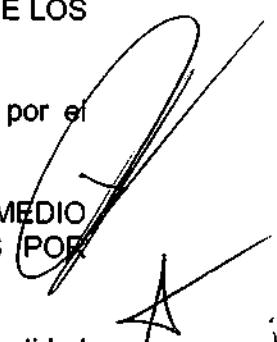
42. PAG. 76, PARTIDA 4, TRANSPORTE DE BIENES. FAVOR DE INFORMAR EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE USAN CUANDO SON EMBARQUES REALIZADOS POR VEHÍCULOS PROPIOS.

RESPUESTA.- Se usan camiones de 3.5 toneladas o pick ups dependiendo de la cantidad de bienes a transportar y el destino.

43. PAG. 76, PARTIDA 4, TRANSPORTE DE BIENES. FAVOR DE INFORMAR EL DESTINO Y ORIGEN DE LOS TRANSPORTES SIN SON PARA UBICACIONES PERTENECIENTES AL IEE.

RESPUESTA.- Sí, generalmente para ubicaciones pertenecientes o arrendadas por este Instituto.

44. PAG. 86, PARTIDA 5, EQUIPO CONTRATISTA Y MAQUINARIA PESADA. RC CRUZADA. ATENTAMENTE LES RECORDAMOS QUE EL OBJETO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CRUZADA ES AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRIERE LOS ASEGURADOS CON DIFERENTES RAZONES SOCIALES, POR LOS DAÑOS OCASIONADOS ENTRE ELLOS, AL ESTAR ASEGURADOS EN LA MISMA



A
Humberto González



PÓLIZA, A CONSECUENCIA DE LA COLINDANCIA DE PREDIOS ENTRE ELLOS O COMO CONSECUENCIA DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS ENTRE ELLOS; POR LO QUE ENTENDEMOS QUE LA COBERTURA DE RC CRUZADA PARA LOS BIENES DE MAQUINARIA PESADA NO APLICA; EN VIRTUD DE QUE DE ACUERDO A LA INFORMACION PROPORCIONADA NO SE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE QUE TALES BIENES PERTENEZCAN A DIFERENTES RAZONES SOCIALES PARA PODER OTORGAR ESTA COBERTURA; POR LO QUE ATENTAMENTE SUGERIMOS SU ELIMINACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud, opera de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

45. PAG. 86, PARTIDA 5, EQUIPO CONTRATISTA Y MAQUINARIA PESADA. RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO, FAVOR DE ACLARAR COMO DESEAN QUE OPERE ESTA COBERTURA LOS 3 MILLONES COMO UN EXCESO Y COMO LUC PARA DAÑOS A BIENES O PERSONAS O DESEAN UN SOLO LIMITE LUC DE 6 MILLONES PARA DAÑOS A SUS BIENES O PERSONAS.

RESPUESTA.- La suma de \$3,000,000.00 M.N. correspondiente a Responsabilidad Civil Personas en Exceso opera como LUC para bienes o personas, por evento y en el agregado anual.

46. PAG. 86, PARTIDA 5, EQUIPO CONTRATISTA Y MAQUINARIA PESADA. REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA, LES SUGERIMOS LA ELIMINACIÓN DE LA COBERTURA NO ES APLICABLE A LAS COBERTURAS DE EQUIPO CONTRATISTA.

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud.

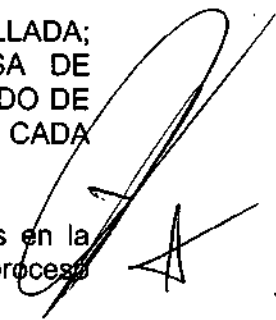
47. GENERAL. FAVOR DE INFORMAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA; INDICANDO PARA CADA SINIESTRO: FECHA DE OCURRENCIA, CAUSA DE RECLAMO, COBERTURA AFECTADA, MONTO RECLAMADO Y MONTO PAGADO DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS QUE HAN AFECTADO CADA PARTIDA.

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio.

METLIFE MÉXICO, S.A.

1. Página 1 de 96, numeral I, Información General, Inciso b), Origen de los recursos, para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de Adquisición Pública, se solicita a la Convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Este Instituto, cuenta con los recursos presupuestales debidamente autorizados de conformidad al marco jurídico aplicable, para la contratación de las pólizas de seguro objeto del presente procedimiento.



Verónica González



176

2. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La respuesta anterior, se presento en sentido afirmativo.

3. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El presupuesto total para el presente procedimiento, se encuentra debidamente autorizado, por lo que no es aplicable el supuesto planteado.

4. Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Los seguros para personas objeto de esta licitación, se encuentran regulados por el Manual de Remuneraciones y Prestaciones de este Instituto.

5. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El presupuesto asignado para el presente procedimiento, no es necesario para al integración de las propuestas y su libre participación; por lo que no será proporcionado a ningún licitante, a efectos de obtener las mejores condiciones y precios disponibles para este Instituto.

6. Página 1 de 96, numeral I, Información General, Inciso b), Origen de los recursos, para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de austeridad, aplicables a este organismo.

7. Página 1 de 96, numeral I, Información General, Inciso c), Objeto de la licitación, partidas 1 y 2. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, ofertar por debajo de la siniestralidad presentada, no es motivo de descalificación, por lo que las propuestas que se encuentren en dicho supuesto son consideradas solventes.

8. Página 1 de 96, numeral I, Información General, Inciso c), Objeto de la licitación, partidas 1 y 2, agradeceremos a la convocante indicar la siniestralidad ocurrida durante la última vigencia para el negocio en referencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio.

9. Página 4 de 96, numeral IV, Garantías. Respecto de la garantía de cumplimiento de contrato; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. Favor de Pronunciarse al Respeto.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...
..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...

RESPUESTA.- No se acepta, las garantías del presente procedimiento, se solicitan de conformidad al artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

10. Página 7, numeral V, Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso a), sub numeral 16), agradeceremos confirmar que se cumple este punto presentando la Autorización para operar como compañía aseguradora otorgada por la Secretaría de Hacienda y la Certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

11. Página 7, numeral V, Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso a), sub numeral 18) Anexo Nueve; se solicita amablemente a la Convocante confirmar si cumplimos su requerimiento con la transcripción del Anexo Nueve de las bases de la licitación, correspondiente a las partidas a participar, incluyendo las modificaciones y puntualizaciones que se deriven en la junta de aclaraciones, así como los proyectos póliza de las condiciones generales. Favor de pronunciarse al respecto.

Kuller González

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

12. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que esta aseguradora tiene registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante. Prevalciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

13. Página 7 de 96, Propuesta Económica, inciso 1); agradeceremos confirmar que se cumple este punto con la transcripción del Anexo Diez incluyendo las modificaciones y puntualizaciones que se deriven en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se cumple con la transcripción de ese punto, y su integración con los datos solicitados en el mismo.

14. Página 7 de 96, Propuesta Económica, inciso 1) y página 8 de 47 IX. Anticipo y Forma de Pago, segundo párrafo; apreciaremos confirmar si para cumplir este punto en el seguro de Gastos Médicos Mayores los precios unitarios serán presentados por rangos de edad y sexo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se acepta, siendo extensivo para todos los licitantes.

15. En referencia a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante confirmar que por precios fijos se debe entender que la prima neta individual se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que, de acuerdo a ésta, se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

16. Página 8 de 96, numeral IX. Anticipo y Forma de Pago; respetuosamente solicitamos confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición y con recursos al 100% propios de la Convocante, es decir, el asegurado no contribuye de ninguna forma en el pago de la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el instituto cubrirá de contado y con recursos propios la totalidad de las pólizas contratadas.

17. Página 8 de 96, numeral VIII, Formalización del Contrato. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de

identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la información referida, será entregada al licitante adjudicado

18. Página 22 de 96, Anexo Nueve, Partida Uno, 1), Características; mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas, agradeceremos de la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es procedente utilizar la denominación referida o cualquier otra que atienda las mismas condiciones solicitadas.

19. Página 26 de 96, Anexo Nueve, Partida Uno, Relación del personal asegurado, respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de Pronunciarse al Respetto.

RESPUESTA.- Sí formará parte de las condiciones la cláusula a que hace referencia en su pregunta, únicamente bajo los términos y requisitos que se especifican.

20. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de Pronunciarse al Respetto.

RESPUESTA.- El cuestionamiento es complementario al anterior, que se respondió en sentido afirmativo.

JOS

Verónica González C.

21. Página 30 de 96, Anexo Nueve, Partida Dos, 1), Características; la empresa que represento tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al a la "Póliza de gastos médicos mayores de grupo" como "Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores"; por lo anterior, amablemente se solicita a la Convocante indicar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es procedente utilizar la denominación referida o cualquier otra que atienda las mismas condiciones solicitadas.

22. Página 30 de 96, Anexo Ocho, Partida 2, numeral 1), Características, primer párrafo; se solicita amablemente a la Convocante ratificar que queda a cargo del contratante, el pago de la prima de los asegurados titulares, así como la de los dependientes económicos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el instituto cubrirá de contado y con recursos propios la totalidad de las pólizas contratadas.

23. Página 35 de 96, Anexo Ocho, Partida 2, numeral 2.10, Potenciación del Seguro; se solicita de la Convocante que en caso de que cualquier titular decida otorgar la potenciación, ésta será otorgada tanto para el propio titular como para todos sus dependientes económicos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, la potenciación se realizará sobre la solicitud expresa del asegurado, con relación a sus dependientes.

24. Se solicita de la Convocante proporcionar en Excel los listados de asegurados proporcionados en las Bases de esta licitación para las Partida 1 y 2. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Las bases con sus anexos en formato editable, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

1. BASES. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NUEVE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA APEGÁNDONOS Y TRANSCRIBIENDO LO SOLICITADO EN EL ANEXO NUEVE EN LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, INCLUYENDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR O PROPORCIONAR EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

2. BASES. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NUEVE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO ADJUNTAR DENTRO DEL SOBRE DE PROPUESTA TECNICA EL ANEXO NUEVE DE

LA PARTIDA O PARTIDAS EN LA QUE NO SE PARTICIPE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

3. BASES. PUNTO IV. GARANTIAS INCISOS A Y B GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y GARANTIA DE VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 15 Y 294, FRACCIÓN VIII, MISMAS QUE SE TRASCIBEN PARA PRONTA REFERENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO CUALQUIER GARANTÍA SOLICITADA EN ESTE PROCESO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS. ART. 15 MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARAN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ART. 294 A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO: DAR EN GARANTÍA LOS BIENES DE SU ACTIVO, A EXCEPCIÓN DEL EFECTIVO O VALORES QUE REQUIERAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEJE SIN EFECTO ESTA SOLICITUD PORQUE DE OTRO MODO NOS ESTÁ OBLIGANDO A IR EN CONTRA DE LO QUE MARCA LA LEY. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- No se acepta, las garantías del presente procedimiento, se solicitan de conformidad al artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

4. BASES. PUNTO V. GARANTÍAS INCISOS B GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS. EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA GARANTÍA DE REFERENCIA, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LO QUE SE OFERTARÁ DENTRO DE LAS PARTIDAS EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA ES UN SERVICIO Y NO UN BIEN O UN PRODUCTO, POR LO QUE EN EL MISMO NO APLICAN VICIOS OCULTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- No se acepta, las garantía solicitada en el apartado V inciso b) de las bases licitatorias, corresponde a la denominación genérica que se precisa en el artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en caso específico del presente procedimiento, corresponde a los daños y perjuicios que puede incurrir el prestador con motivo de una prestación negligente o deficiente del servicio y que por causas imputables a este cause un detrimento patrimonial al Instituto.

5. BASES: DE LA MANERA MÁS ATENTA PEDIMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL PARTICIPAR SOLO EN UNA O SOLO EN DOS O SOLO EN 3 PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ES DECIR, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PARTICIPAR EN LAS 5 PARTIDAS

JTS

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SOLICITADAS DENTRO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

6. BASES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA, ES DECIR QUE HABRÁ POSIBILIDAD DE QUE UNA COMPAÑÍA RESULTE ADJUDICADA EN UNA O VARIAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

7. BASES. TODAS LAS PARTIDAS. PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO DIEZ. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS DESGLOSADOS Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Sí es necesario, el anexo económico deberá acompañarse con el listado de precios individuales de cada una de las pólizas por persona y/o bien asegurado, en formato del licitante, tal como se refiere en el inciso b) del formato denominado ANEXO DIEZ.

8. BASES. TODAS LAS PARTIDAS. PROPUESTA ECONOMICA ANEXO DIEZ. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON LA PROPUESTA ECONÓMICA EL ANEXO ECONÓMICO X ÚNICAMENTE SE PLASMARAN EN EL MISMO LOS VALORES TOTALES DE CADA PARTIDA INCLUYENDO EN LAS PARTIDAS QUE APLIQUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, adicionalmente deberá acompañarse con el listado de precios individuales de cada una de las pólizas por persona y/o bien asegurado, en formato del licitante, tal como se refiere en el inciso b) del formato denominado ANEXO DIEZ.

9. BASES. TODAS LAS PARTIDAS. PROPUESTA ECONOMICA. ANEXO DIEZ. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN CASO DE EXISTIR PARTIDAS EN LAS QUE NO SE PARTICIPARÁ, SE LLENARÁN LOS CAMPOS CORRESPONDIENTES A ESAS PARTIDAS CON "NO APLICA" O "NO PARTICIPA" EN EL CAMPO "PARTICIPA SI/NO", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

10. BASES. PARTIDA 1. PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO DIEZ. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se acepta, siendo extensivo para todos los licitantes.

js

Handwritten signature and text:
Kaula González L.
[Signature]

11. BASES. TODAS LAS PARTIDAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: En las ultimas 3 vigencias las pólizas contratadas han tenido variaciones poco significativas.

12. BASES. TODAS LAS PARTIDAS. AMABLEMENTE SOLICITAMOS ESPECIFIQUE SI LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el instituto cubrirá de contado y con recursos propios la totalidad de las pólizas contratadas

13. BASES FORMA DE PAGO. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA FORMA DE PAGO DE LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PARTIDAS, SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, ES DECIR, FORMA DE PAGO ANUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el instituto cubrirá de contado y con recursos propios la totalidad de las pólizas contratadas

14. BASES. PARTIDA 1 Y 2. LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LISTADO DE ASEGURADOS EN FORMATO EDITABLE EXCEL, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR GÉNERO, ACTIVIDAD, EDAD, FECHA DE NACIMIENTO O R.F.C. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Las bases con sus anexos en formato editable, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx; la información disponible es la contenida en los listados integrados en los anexos correspondientes.

15. BASES. PARTIDA 3. LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LISTADO DE UNIDADES A ASEGURAR EN FORMATO EDITABLE EXCEL, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR MARCA, TIPO, MODELO, SERIE, USO (PARTICULAR, EMERGENCIA, TRANSPORTE ESCOLAR/EMPELADOS, RENTA O MENSAJERÍA, ETC), EN CASO DE QUE LAS UNIDADES CUENTEN CON ADAPTACIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL FAVOR DE DETALLAR EL MISMO E INDICAR EL COSTO DE CADA UNA DE LAS ADAPTACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Las bases con sus anexos en formato editable, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx; la información disponible es la contenida en los listados integrados en los anexos correspondientes.

16. BASES. PARTIDA 4. LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LISTADO DE UBICACIONES Y CONTENIDOS A ASEGURAR EN FORMATO EDITABLE EXCEL, EL CUAL DEBERÁ CONTENER DOMICILIO COMPLETO INCLUYENDO CÓDIGO POSTAL, VALOR DEL INMUEBLE, TIPO DE CONSTRUCCIÓN

ASÍ COMO LOS CONTENIDOS QUE SOLICITAN ASEGURAR Y EL VALOR DE LOS MISMOS.. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Las bases con sus anexos en formato editable, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx; la información disponible es la contenida en los listados integrados en los anexos correspondientes.

17. BASES. TODAS LAS PARTIDAS. CONDICIONES GENERALES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante. Prevalciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

18. BASES. PARTIDA 1 Y 2 ASEGURADOS. LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, el seguro es obligatorio para la totalidad del personal indicado.

19. BASES. VIGENCIA. LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA SOLICITADA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS ES A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 ENERO 2021 A LAS 12 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO 2022. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- La vigencia solicitada es del 01 de enero de 2021, 12:00 horas al 01 de enero de 2022, 12:00 horas, para todas las partidas licitadas.

20. BASES. PARTIDA 1. COBERTURAS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LAS COBERTURAS QUE SOLICITA PARA EL PERSONAL SON: COBERTURA BÁSICA POR FALLECIMIENTO CON REGLA DE SUMA ASEGURADA FIJA DE \$1,000,000.00 M.N., MUERTE ACCIDENTAL Y PERDIDAS ORGÁNICAS ESCALA "A" CON REGLA DE SUMA ASEGURADA FIJA DE \$1,000,000.00 M.N, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

21. BASES, PARTIDA 1. COBERTURAS. EN CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE EL PAGO DE PRIMAS DE DICHO PERSONAL SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

22. BASES. PARTIDA 1. FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS DE INDEMNIZACIONES PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Sí, a la fecha se tiene pendiente la reclamación de los beneficiarios de un asegurado de sexo masculino por el importe de la cobertura por \$1,000,000.00; la información es la existente a la fecha, toda vez que no obran instrumentos oficiales para la obtención de datos adicionales.

23. BASES. PARTIDA 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, ESTOS SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

24. BASES. PARTIDA 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

25. BASES. PARTIDA 1. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EXISTEN SINIESTROS NO REPORTADOS AÚN A LA ASEGURADORA, POR LO QUE SOLICITAMOS EN ESTE ACTO NOS PROPORCIONEN LOS DATOS DE LOS ASEGURADOS QUE AL DÍA DE HOY CUENTAN CON SINIESTRO, DESGLOSANDO DICHA INFORMACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

CERTIFICADO A AFECTAR

COBERTURA AFECTADA

FECHA DE OCURRIDO

PADECIMIENTO

MONTO RECLAMADO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Sí, a la fecha se tiene pendiente la reclamación de los beneficiarios de un asegurado de sexo masculino por el importe de la cobertura por \$1,000,000.00; la información es la existente a la fecha, toda vez que no obran instrumentos oficiales para la obtención de datos adicionales.

26. BASES. PARTIDA 1 Y 2 ASEGURADOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE ASEGURARÁ SOLO AL PERSONAL ACTIVO AL SERVICIO DEL CONTRATANTE,

EXCLUYENDO A PERSONAL INCAPACITADO, JUBILADO O PENSIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

27. BASES. PARTIDA 2. ASEGURADOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS HIJOS QUE CUMPLAN 25 AÑOS DE EDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁN DADOS DE BAJA AL VENCIMIENTO DEL PERIODO DE LA PÓLIZA (AÑO FISCAL) EN QUE EL ASEGURADO CUMPLA 25 AÑOS DE EDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

28. BASES. PARTIDA 2 ASEGURADOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TANTO PARA LOS TITULARES Y SUS CÓNYUGES-ESPOSA(A) O COMPAÑERO(A) (PAREJAS QUE VIVAN EN UNIÓN LIBRE) LA EDAD MÁXIMA DE ACEPTACIÓN SERÁ DE 70 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Deberá ajustarse a lo solicitado en las bases tomando en consideración el listado de personal incluido en el anexo, sin limitación de edad.

29. BASES. PARTIDA 2. DEDUCIBLE Y COASEGUROS. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CONTABILIZACIÓN DEL COASEGURO SERÁ DESPUÉS DE APLICAR EL DEDUCIBLE CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS PROCEDENTES EFECTUADOS POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE CUBIERTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- En el caso de accidente no se cobra ni deducible ni coaseguro y en enfermedad es correcta su apreciación.

30. BASES. PARTIDA 2. PARTO Y/O CESÁREA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE PARTO Y CESÁREA APLICARÁ ÚNICAMENTE PARA TITULARES O CÓNYUGES DEL TITULAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- El parto y cesárea deberán de incluirse para la totalidad del personal relacionadas en el listado proporcionado por la convocante en las bases licitatorias.

31. BASES. PARTIDA 2. EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA COBERTURA DE EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO OPERARÁ ÚNICAMENTE VÍA REEMBOLSO AL TIPO DE CAMBIO A LA FECHA EN QUE SE REALIZARON LOS GASTOS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

32. BASES. PARTIDA 2. EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA COBERTURA DE EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO OPERARÁ CON UNA SUMA ASEGURADA DE 50,000 DLS, DEDUCIBLE DE 50 DLS Y SIN COASEGURO, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA

CONVOCANTE INDICAR LAS CONDICIONES ACTUALES CON QUE SE CUENTA PARA ESTA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

33. BASES. PARTIDA 2. PAGO DE COMPLEMENTOS. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE COMPLEMENTOS SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE POR LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, TANTO DE SINIESTROS OCURRIDOS EN VIGENCIAS ANTERIORES COMO EL GASTO INCURRIDO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DURANTE LA VIGENCIA DE INDICADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE UNA VEZ TERMINADA LA VIGENCIA DE LA COBERTURA O LA BAJA DEL ASEGURADO, LO QUE OCURRA PRIMERO, TERMINARÁ LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

34. BASES. PARTIDA 2. ALTAS Y BAJAS DE LA POBLACIÓN ASEGURADA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EXISTAN RECLAMACIONES ABIERTAS Y SE DECLARE UNA FECHA DE BAJA ANTERIOR A LAS FECHAS DE PAGO DE LAS RECLAMACIONES LA CONVOCANTE REEMBOLSARÁ LOS GASTOS INCURRIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Las reclamaciones serán cubiertas por la aseguradora observando la póliza vigente para el asegurado al momento del siniestro.

35. BASES. PARTIDA 2. PROPUESTA ECONÓMICA. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTARA ADJUDICADA, SE RESPETARÁN LAS TARIFAS OFERTADAS Y SE APLICARÁN A LA POBLACIÓN QUE EL CLIENTE INFORME A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CALCULANDO LAS EDADES AL INICIO DE LA VIGENCIA Y EMITIENDO A PRIMA RESULTANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

36. BASES. PARTIDA 2. PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL LISTADO DE LA POBLACIÓN PRESENTE ALGUNA VARIACIÓN ESTO AL MOMENTO DE LA EMISIÓN Y APLICANDO ÚNICAMENTE PARA LA EMPRESA ADJUDICADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRIMA TOTAL PODRÁ VARIAR, ESTO SIN AFECTAR LAS PRIMAS POR RANGO DE EDAD Y SEXO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

37. BASES. PARTIDA 4. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA CONFIRMAR QUE CUENTA CON LAS FACTURAS TANTO DEL EQUIPO ELECTRÓNICO COMO DE LOS CONTENIDOS QUE ESTÁ ASEGURANDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA.- Sí, se cuenta con las facturas del equipo electrónico y de los contenidos asegurados.

38. BASES. GENERALES. EL 14 DE MAYO DE 2004, ASÍ COMO EN SU REFORMA DEL PASADO 19 DE JULIO DE 2012 FUERON EXPEDIDAS LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY DE GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. DISPOSICIONES RELATIVAS A PREVENIR EL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. POR LO QUE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TANTO DEL CONTRATANTE COMO DE LOS ASEGURADOS PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SU DECLARACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA LE SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Sí, se entregará la información necesaria en los términos referidos al o a los concursantes que resulten adjudicados.

39. BASES. GENERALES JURIDICAS. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE CORRESPONDE AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SERÁ PROPORCIONADA DE MANERA INMEDIATA A MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CON EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LA MISMA ES INDISPENSABLE PARA EL PROCESO DE EMISIÓN DE PÓLIZA Y DE CARTA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Sí, se entregará la información necesaria en los términos referidos al o a los concursantes que resulten adjudicados.

40. BASES. GENERALES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS PODRÁN PARTICIPAR DE MANERA DIRECTA EN LA PRESENTE LICITACION SIN INTERMEDIARIO O AGENTE DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, debiendo designar un representante en la ciudad de Chihuahua, conforme lo indicado en las bases licitatorias.

41. BASES. GENERALES. EN EL CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE CARTA U OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AGENTE, ASÍ COMO NOS INDIQUE EL PORCENTAJE DE COMISIÓN QUE SE DEBERÁ DE CONSIDERAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

190

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Kauher Gonzalez

RESPUESTA.- El cuestionamiento es complementario al anterior, mismo que fue respondido en sentido positivo.

42. BASES. GENERALES. EN EL CASO DE SER NEGATIVAS LAS RESPUESTAS A LAS DOS PREGUNTAS ANTERIORES, AGRADECEREMOS SE INFORME SI LA ASIGNACIÓN SERÁ POR PARTE DE LA CONVOCANTE O BIEN SI LA ASEGURADORA PODRÁ ASIGNARLO LIBREMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- El cuestionamiento es complementario al anterior, mismo que fue respondido en sentido positivo.

43. BASES. SINIESTRALIDAD TODAS LAS PARTIDAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, PROPORCIONAR DESGLOSADO EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD EN FORMATO EXCEL PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO SIGUE:

NUMERO DE SINIESTROS

COBERTURA AFECTADA

MONTO

FECHA DE OCURRIDO

FECHA DE REPORTADO

CAUSA DEL SINIESTRO

MONTO RECLAMADO

MONTO PAGADO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio; Las bases con sus anexos en formato editable, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx

HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

1. Referencia BASES DE LICITACIÓN EN GENERAL al respecto solicitamos con la finalidad de evitar errores de transcripción en nuestra propuesta se proporcione en formato Word las bases de licitación en referencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Las bases con sus anexos en formato editable, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx

2. Referencia TÉRMINOS Y CONDICIONES partidas 1, 3,4 y 5 al respecto solicitamos se proporcione en formato Excel el listado de bienes y personas a considerar en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Las bases con sus anexos en formato editable, donde se incluye la información requerida, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

3. Referencia PARTIDA 3, PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR. al respecto solicitamos se nos informe si todas las unidades vehiculares sobre el uso que tiene cada unidad vehicular. Favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA: El uso de las unidades es Oficial y particular, de acuerdo con las actividades inherentes a la operación del IEE

4. Referencia PARTIDA 3, PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR. al respecto solicitamos que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. Favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

5. Referencia PARTIDA 3, PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR. al respecto solicitamos se nos informe si todas las unidades vehiculares sin excepción cuentan con algún logotipo del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA. Favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA.- No, no todas las unidades cuentan con los logotipos de la convocante.

6. Referencia PARTIDA 3, PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR "ESPECIFICACIONES DE COBERTURA" al respecto solicitamos se confirme que es correcta nuestra apreciación al considerar que NO es motivo de descalificación el no ofrecer en nuestra propuesta la cobertura R.C U.S.A y CANADA para las unidades de más de 3.5 toneladas. Favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA: Se acepta, no será motivo de descalificación, no ofrecer en cobertura R.C U.S.A. y CANADÁ para las unidades de más de 3.5 toneladas, siendo extensivo para todos los licitantes.

7. Referencia PARTIDA 3, PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR "ESPECIFICACIONES DE COBERTURA" al respecto solicitamos se especifique el alcance de la cobertura R.C. POR DAÑOS A OCUPANTES Favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA: La cobertura de R.C. por Daños a Ocupantes ampara la Responsabilidad Civil en que incurra el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso cause lesiones corporales o la muerte de terceros ocupantes del vehículo y opera en exceso de la Cobertura de R.C. (Bienes y Personas).

8. Referencia PARTIDA 3, PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR "COBERTURAS BAJO CONVENIO EXPRESO" inciso b) al respecto solicitamos se considere que los vehículos modelos recientes hasta 3 años 2020, 2019 y 2018, deberán

ser reparados en las agencias correspondientes, mientras que los modelos anteriores podrán ser reparados en talleres multi-marca. Favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud ,deberán ser reparados de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

9. Referencia PARTIDA 3, PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR "COBERTURAS BAJO CONVENIO EXPRESO" inciso b) al respecto solicitamos se confirme que lo ahí requerido solo es aplicable en Automóviles y Camiones hasta 3.5 toneladas entendiéndose que si fuera el caso las unidades superiores a 3.5 toneladas. serán reparadas en talleres multi-marca. Favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siendo extensivo para todos los licitantes.

10. Referencia PARTIDA 3, PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR "COBERTURAS BAJO CONVENIO EXPRESO" inciso d) al respecto solicitamos se especifique el alcance de la cobertura de jalón de arrastre. Favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA: El alcance es amparar los daños que pueda ocasionar los vehículos que cuente con el accesorio denominado jalón de Arrastre.

11. Referencia PARTIDA 3, PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR "COBERTURAS BAJO CONVENIO EXPRESO" inciso f) al respecto solicitamos se confirme que no requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje. Favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA: Se confirma que la cobertura de Terrorismo y Sabotaje son exclusiones del programa de aseguramiento del Instituto, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

12. Referencia PARTIDA 3, PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR "COBERTURAS BAJO CONVENIO EXPRESO" inciso e) al respecto solicitamos se confirme que para el caso de requerir grúa por asistencia Vial (NO derivado de siniestro) solo aplicará para unidades menores a 3.5 toneladas. Favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico.

13. En caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior, favor de confirmar que para poder otorgar la cobertura asistencia vial a unidades mayores a 3.5 toneladas, estas no deberán tener carga y siempre debe permanecer una persona responsable de dicha unidad. Favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siendo extensivo para todos los licitantes.

JB

A
Kendrick González

14. Referencia PARTIDA 3, PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR "COBERTURAS BAJO CONVENIO EXPRESO" inciso e) al respecto solicitamos se confirme que para la cobertura de "asistencia vial" solicitada, en caso de requerir consumibles como gasolina, refacciones, duplicados de llaves, etc., serán con cargo a la convocante. Favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

15. Referencia de carácter General al respecto Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Sí, se entregará la información necesaria en los términos referidos al o a los concursantes que resulten adjudicados.

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.

1. GENERAL

Se solicita a la Convocante manifieste que en este procedimiento se podrá participar por partida y no necesariamente se tiene que participar en todas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

2. IV. GARANTÍAS, PÁG. 4

Con fundamento en el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, que a la letra dice:

"artículo 15 – mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales."

Se solicita a la Convocante considere eximir las garantías toda vez que las aseguradoras no están obligadas a otorgar garantías de cumplimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No se acepta, las garantías del presente procedimiento, se solicitan de conformidad al artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

3. V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, Punto. 5

Se solicita a la Convocante permita presentar el domicilio local de nuestro agente o promotor en convenio con mi representada en el Estado de Chihuahua, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se acepta en los términos solicitados.

4. V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, Punto 16

Se solicita a la Convocante que para cumplir este requisito nos permita presentar copia certificada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se acepta, en sustitución de cualquier documento original, se puede presentar la copia certificada respectiva, tal como se indica en la nota final del apartado V, inciso a), de las bases licitatorias.

5. V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, Punto 18

Se solicita a la Convocante manifieste que en caso de que sólo se participe en una partida, este requisito se cumple imprimiendo en papel membretado las especificaciones de la partida que se trate. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se acepta, es correcta su apreciación.

6. DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 492.

De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 y que entró en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. Disposición constituida como norma imperativa y de observancia obligatoria tanto para la convocante como para el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Sí, se entregará la información necesaria en los términos referidos al o a los concursantes que resulten adjudicados.

7. INASISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

MB

[Handwritten signature]
Kubel Gonzalez

[Handwritten signature]

Se le solicita a la convocante nos confirme que a este acto podrás asistir a la entrega de proposiciones persona diferente al representante legal, siempre y cuando este acredite su personalidad con una CARTA PODER SIMPLE, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- A todos los actos del procedimiento será posible que acuda una persona distinta al representante legal, siempre que las propuestas se encuentren firmadas por quien tenga facultades para tales efectos, de conformidad a las bases licitatorias.

8. Se solicita a la Convocante confirme que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las presentes bases, operarán de acuerdo con las condiciones de la compañía aseguradora, donde prevalecerán las condiciones especiales solicitadas por el Poder Judicial del Estado de Querétaro en todo en cuanto se contrapongan sobre las condiciones de la compañía aseguradora; siendo necesaria su inclusión como parte de las ofertas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante. Prevalciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua y no las requeridas por el Poder Judicial del Estado de Querétaro.

9. Se solicita a la convocante, nos confirme que bastará con adjuntar en copia simple el acta de la Junta de Aclaraciones como manifestación de aceptación de todas las modificaciones que se hayan generado en dicho acto y no omitir modificación alguna. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se acepta, siendo extensivo para todos los licitantes.

10. Generales. Con el fin de no omitir dato alguno al momento de realizar nuestras ofertas, les agradeceremos nos puedan proporcionar las bases de este concurso, sus anexos, así como el acta de junta de aclaraciones. En formato "Word", enviándolo al siguiente correo licitaciones@sisnova.com.mx favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Las bases licitatorias y sus anexos, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx; en lo que corresponde al acta relativa a la junta de aclaraciones, esta se entregará en copia simple a los participantes que acudan a la misma y podrá ser descargada en formato PDF en la dirección electrónica: <http://www.ieechihuahua.org.mx/>

11. Página 46.- Es posible nos envíen el detalle de siniestralidad de las vigencias 2018, 2019 y 2020, con los siguientes campos: No de Siniestro, Fecha de ocurrido, Fecha de

mg

Andrés

Humberto Cordero

pago, Padecimiento, parentesco, Monto reclamado, monto pagado y en Formato de Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio; Las bases con sus anexos en formato editable, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx

12. Página 41.- ¿Nos pueden proporcionar la distribución poblacional en archivo Excel?, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información presentada en los anexos, es la disponible para le presente proceso licitatorio. Las bases con sus anexos en formato editable, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx .

SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: Las bases licitatorias y sus anexos, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx; en lo que corresponde al acta relativa a la junta de aclaraciones, esta se entregará en copia simple a los participantes que acudan a la misma y podrá ser descargada en formato PDF en la dirección electrónica: <http://www.ieechihuahua.org.mx/>

2. PÁG. 7 DE 96, 1) PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL NO ENTREGAR NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMA ELECTRÓNICA DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.

RESPUESTA: No será motivo de descalificación el presentar la información requerida únicamente en forma impresa o en un dispositivo electrónico distinto al USB; no obstante a efectos de facilitar le manejo y análisis de la información atentamente se le solicita ajustarse a lo requerido en las bases licitatorias.

3. PÁG. 8 DE 96. VIII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA , Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

RESPUESTA: No se acepta, la formalización del contrato, atiende a la regulación particular del estado de Chihuahua en materia de contrataciones publicas, de conformidad a los artículos 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

4. PÁG. 8 DE 96. VIII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS", PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).

RESPUESTA.- Sí, se entregará la información necesaria en los términos referidos al o a los concursantes que resulten adjudicados.

5. PÁG. VIII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ÉSTE DEBERÁ DE AJUSTARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE

RESPUESTA.- Sí, es correcta su apreciación.

6. PÁG. 9 DE 96, XIII PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

RESPUESTA: Las penas convencionales se calcularán conforme al procedimiento indicado en el apartado XIII de las bases licitatorias, observado el procedimiento dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, únicamente por las pólizas no entregadas en la fecha solicitada.

7. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA SOLICITADA PARA ESTA LICITACIÓN ES DEL 01/01/2021 AL 01/01/2022.

RESPUESTA.- La vigencia solicitada es del 01 de enero de 2021, 12:00 horas al 01 de enero de 2022, 12:00 horas, para todas las partidas licitadas.

8. FAVOR DE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

RESPUESTA: El presupuesto asignado para el presente procedimiento, no es necesario para al integración de las propuestas y su libre participación; por lo que no será proporcionado a ningún licitante, a efectos de obtener las mejores condiciones y precios disponibles para este Instituto.

9. PARTIDA 1. FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS DONDE DEBERÁ DE INCLUIRSE NÚMERO DE EVENTOS COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRIDO Y LA SUMA ASEGURADA PAGADA.

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio.

116

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

10. PARTIDA 1. FAVOR DE PROPORCIONAR LA PRIMA PAGADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS.

RESPUESTA: La Información solicitada, no guarda relación con el desarrollo del proceso licitatorio, ni al contenido específico de las bases; asimismo la convocante no tiene concentrada la información requerida, para la presente junta de aclaraciones, motivo por el cual no es posible proporcionarla.

11. PARTIDA 1. FAVOR DE INDICAR SI EN CASO DE ADJUDICACIÓN SE ACTUALIZARÁN LISTADOS PARA EMISIÓN.

RESPUESTA: Los listados podrán ser actualizados, información que se entregara al licitante adjudicado.

12. PARTIDA 1. FAVOR CONFIRMAR SI ÚNICAMENTE SOLICITAN EL PLAN BÁSICO (VIDA), MUERTE ACCIDENTAL Y PERDIDAS ORGÁNICAS.

RESPUESTA: No correcta su apreciación, deberán observar lo establecido en el anexo técnico

13. PARTIDA 1. DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

14. PARTIDA 1. FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE PARTICIPANTES EN FORMATO EXCEL INDICANDO GÉNERO, FECHA DE NACIMIENTO, NOMBRE, PUESTO DE CADA PARTICIPANTE.

RESPUESTA: Las bases con sus anexos en formato editable, donde se incluye la información requerida, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

15. PARTIDA 1. FAVOR DE CONFIRMAR SI LA ADJUDICACIÓN ES POR PARTIDAS.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

16. PARTIDA 3. FAVOR DE PROPORCIONAR EL ARCHIVO EN EXCEL DEL PARQUE VEHICULAR CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS UNIDADES

(MARCA, TIPO, CARROCERÍA, VERSIÓN, TRANSMISIÓN, EQUIPO DE FÁBRICA, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL, ETC.).

RESPUESTA: Las bases con sus anexos en formato editable, donde se incluye la información requerida, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

17. PARTIDA 3. PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS O BIEN DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR, MONTO TOTAL, DESGLOSADO POR SINIESTRO, ASÍ COMO LA FECHA DE CORTE DE LA MISMA

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio.

18. PARTIDA 3. FAVOR DE INDICAR EL USO Y SERVICIO DE LAS UNIDADES (PARTICULAR, PÚBLICO FEDERAL, AMBULANCIA, GRÚAS, PATRULLAS, TRANSPORTE DE PERSONAL).

RESPUESTA: El uso de las unidades es Oficial y particular, de acuerdo con las actividades inherentes a la operación del IEE

19. PARTIDA 3. FAVOR DE INDICAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN LA ÚLTIMA VIGENCIA.

RESPUESTA: Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

20. PARTIDA 3. PROPORCIONAR EL MONTO PAGADO DE PRIMA NETA DE LA ÚLTIMA VIGENCIA.

RESPUESTA: RESPUESTA.- La información solicitada no guarda relación con las bases licitatorias, no obstante, la tratarse de información pública, el monto de las propuestas adjudicadas en años anteriores, se encuentra disponible para su consulta en el portal de transparencia de la convocante: <https://www.ieechihuahua.org.mx/transparencia2020>

21. PARTIDA 3. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INDICAR LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS A COTIZAR CON NÚMERO.

RESPUESTA: La información solicitada se encuentra contenida en los anexos de las bases licitatorias.

22. PARTIDA 3. FAVOR DE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, CONTADO UNA EXHIBICIÓN).

RESPUESTA: El instituto cubrirá la póliza de contado y con recursos propios en una sola exhibición.

23. PARTIDA 3. FAVOR DE INDICAR EL USO Y SERVICIO DE LAS UNIDADES (PARTICULAR, PÚBLICO FEDERAL, AMBULANCIA, GRÚAS, PATRULLAS, TRANSPORTE DE PERSONAL).

RESPUESTA: El uso de las unidades es Oficial y particular, de acuerdo con las actividades inherentes a la operación del IEE

24. PARTIDA 4 Y 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE PUEDE PARTICIPAR POR PARTIDA O ES PARTIDA ÚNICA.

RESPUESTA: Se puede participar por partida, conforme lo establecido en el apartado VII de las bases licitatorias.

25. PARTIDA 4 Y 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS INDICANDO MONTO, FECHA Y COBERTURA AFECTADA.

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio.

26. PARTIDA 4 Y 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI ACEPTA NUESTRAS CONDICIONES GENERALES.

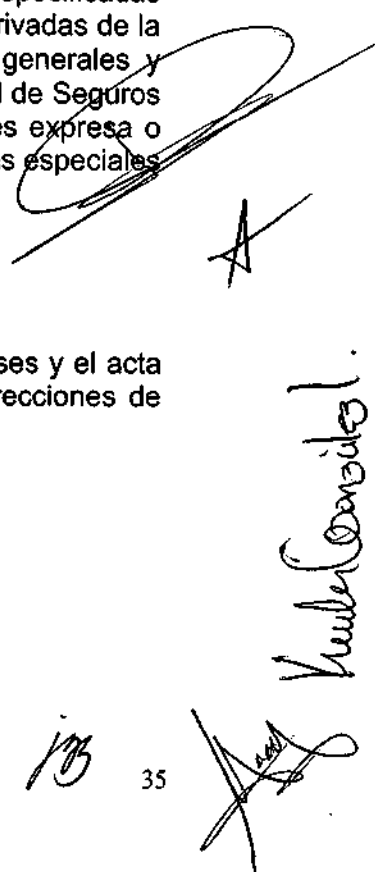
RESPUESTA.- Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

SEGUROS ATLAS, S.A.

Preguntas de Carácter Administrativo

1. Solicitamos amablemente a la Convocante pueda proporcionarnos las bases y el acta de la presente Junta de Aclaraciones en formato Word a las siguientes direcciones de correo electrónico:

pramirez@segurosatlas.com.mx
ccruz@segurosatlas.com.mx
famezcua@segurosatlas.com.mx
jmonyota@segurosatlas.com.mx



Handwritten signature and initials, including a large 'A' and a signature that appears to be 'Vendel...'. There are also some scribbles and initials at the bottom right of the page.

13

RESPUESTA: Las bases con sus anexos en formato editable, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

2. Punto IV Garantías.

Agradecemos a la Convocante eliminar estos puntos ya que el artículo 15, de la ley de instituciones de seguros y de fianzas (última reforma publicada en el D.O.F. 10-01-2014), indica textualmente "mientras las instituciones y sociedades mutualistas, no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales".

RESPUESTA.- No se acepta, las garantías del presente procedimiento, se solicitan de conformidad al artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

3. Punto V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, a) PROPUESTA TÉCNICA, numeral 2.

Solicitamos amablemente a la convocante permitimos presentar únicamente fotocopias de la documentación legal y administrativa y en caso de ser adjudicados presentaremos los documentos originales para la firma del contrato; Lo anterior derivado de las adversidades que actualmente se viven por el COVID-19, lo cual dificulta el traslado y envío de la documentación original de mi representada.

RESPUESTA.- No se acepta, los documentos son necesarios en original para su cotejo, previo al fallo adjudicatorio; únicamente se acepta en copia simple la constancia en el padrón de proveedores, como se aclaró la inicio de la presente acta, en virtud de que el documento original es emitido por este Instituto.

Preguntas de Carácter Técnico Partida 3 Autos

4. General

Es indispensable que nos proporcionen la información de Siniestralidad completa y desglosada de esta vigencia y tres anteriores, la cual deberá contener los montos de siniestro, pagos, gastos, reservas, salvamentos, recuperaciones, causa, cobertura afectada, fecha de siniestro, fecha de corte y vigencia.

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio.

5. General

Solicitamos nos indiquen cual es la compañía actual.

RESPUESTA: Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

6. General

Solicitamos nos informen cual es la Vigencia que tienen contratada actualmente y si cuentan con prórroga.

RESPUESTA: Vigencia anual al 01 de enero de 2021 y no se encuentra en estatus de prórroga.

7. General

Solicitamos nos informen si las Condiciones, Coberturas, Sumas Aseguradas y Deducibles que solicitan son las que tienen contratadas actualmente.

RESPUESTA: Las Condiciones, Coberturas, Sumas Aseguradas y Deducibles solicitados son muy similares a los que se tienen contratados actualmente.

8. General

Solicitamos nos proporcionen la Prima Neta actual, así como el número de incisos vigentes.

RESPUESTA: La información solicitada no guarda relación con las bases licitatorias, no obstante, la tratarse de información pública, el monto de las propuestas adjudicadas en años anteriores, se encuentra disponible para su consulta en el portal de transparencia de la convocante: <https://www.ieechihuahua.org.mx/transparencia2020>

9. General

Solicitamos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la compañía.

RESPUESTA.- Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

10. Pág. 8, X.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS LICITADAS.

Para estar en condiciones de entregar las pólizas en la fecha requerida, es indispensable que, en caso de ser adjudicados, nos proporcionen la información completa a más tardar el día 25 de diciembre 2020.

RESPUESTA: La entrega de la información adicional para la emisión de las pólizas será acordada con el licitante adjudicado, con el objeto de facilitar la entrega en el tiempo indicado.

11. Pág. 53, ESPECIFICACION DE COBERTURAS. - AMPLIA / LIMITADA

Solicitamos que en cada inciso nos indiquen la cobertura que requieren (Amplia o Limitada).

RESPUESTA: La información solicitada, se encuentra desglosada en el anexo técnico de la partida 3.

12. Pág. 53, ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS. - Exención de Deducible.

Solicitamos aclarar que esta condición solo será aplicable en Automóviles y Camiones hasta 3.5 tons, quedando excluidos los camiones de tonelaje mayor a 3.5 tons., las motocicletas y los Autobuses.

RESPUESTA: El licitante deberá ofertar la cobertura de Exención de Deducible a todos los vehículos en donde se solicite sin importar el peso del mismo.

13. Pág. 54, ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS. - R. Civil USA y Canadá.
Solicitamos aclarar que aplica solamente para Automóviles residentes y Pickups hasta 3.5 tons. de Uso Particular.

RESPUESTA: Se acepta, no ofrecer en cobertura R.C U.S.A y CANADÁ para las unidades de más de 3.5 toneladas, siendo extensivo para todos los licitantes.

14. Pág. 54, ESPECIFICACION DE COBERTURAS. - R. Civil USA y Canadá.
¿Es motivo de descalificación el que otorguemos esta cobertura solamente para Automóviles residentes y Pickups hasta 3.5 tons. de Uso Particular?

RESPUESTA: Se acepta, no será motivo de descalificación, no ofrecer en cobertura R.C U.S.A y CANADÁ para las unidades de más de 3.5 toneladas, siendo extensivo para todos los licitantes.

15. Pág. 54, ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS. - R.C. en exceso por muerte.
Solicitamos aclarar que se refieren a la Cobertura de Responsabilidad Civil Catastrófica por Fallecimiento.

RESPUESTA: La compañía se obliga a amparar la responsabilidad civil en que incurra el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo descrito en la caratula de la póliza y que a consecuencia de dicho uso cause incapacidad permanente o muerte a terceras personas, siempre y cuando dicha responsabilidad sea consecuencia de un hecho de tránsito terrestre que no se encuentre expresamente excluido.

16. Pág. 54, Deducible.
Solicitamos aclarar que la Exención de Deducible aplica solo en Automóviles y Pick-ups de Uso Particular.

RESPUESTA: El licitante deberá ofertar la cobertura de Exención de Deducible a todos los vehículos en donde se solicite.

17. Pág. 55- 59 Relación de Vehículos.
Solicitamos que nos proporcionen el Listado de vehículos en archivo de Excel.

RESPUESTA.- Las bases con sus anexos en formato editable, con la información requerida, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

18. Pág. 56, Inciso 21b.- Caja Conservadora.
Solicitamos nos proporcionen el Valor para poder incluir la cobertura correspondiente.

196

[Handwritten signature]
Kunden González

RESPUESTA.- El valor de compra de la Caja Conservadora fue de \$105,243.00 al momento de su adquisición.

19. Pág. 56, Inciso 22b.- Caja Conservadora.
Solicitamos nos proporcionen el Valor para poder incluir la cobertura correspondiente.

RESPUESTA.- El valor de compra de la Caja Conservadora fue de \$105,243.00 al momento de su adquisición.

20. Pág. 56, Inciso 23. Dolly.
Solicitamos nos proporcionen el año del Dolly para poder cotizarlo.

RESPUESTA.- Es del año 2013

21. Pág. 56, Siniestralidades.
Solicitamos que nos proporcionen esta información en archivo de Excel.

RESPUESTA.- Las bases con sus anexos en formato editable, con la información requerida, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

Preguntas de Carácter Técnico Partida 1

22. Agradecemos a la Convocante especifique, si el seguro será pagado al 100% por el contratante y obligatorio para el 100% del grupo asegurable indicado.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación

23. Solicitamos a la Convocante nos proporcione el listado de participantes en formato Excel, que contenga como mínimo los siguientes datos: Nombre, RFC o Fecha de Nacimiento o Edad, Sexo, Ocupación.

RESPUESTA.- Las bases con sus anexos en formato editable, con la información requerida a excepción de los datos personales como nombre o RFC, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

24. Solicitamos a la Convocante confirmar que estamos en el entendido de que todos los participantes realizan actividades que representan un riesgo ocupacional normal, es decir de tipo administrativas por lo cual no se cuenta con personal de alto riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación

25. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio, mismas que estarán disponibles en formato editable

MB

[Handwritten signatures and initials]

para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

26. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2018 - 2019, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio, mismas que estarán disponibles en formato editable para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

27. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2017 - 2018, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio, mismas que estarán disponibles en formato editable para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

28. Solicitamos a la Convocante aclarar si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio, mismas que estarán disponibles en formato editable para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

29. Solicitamos a la Convocante confirmar que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

30. Se solicita a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una.

RESPUESTA: Las Condiciones, Coberturas, Sumas Aseguradas y Deducibles solicitados son muy similares a los que se tienen contratados actualmente.




Kendrick González



31. Solicitamos a la convocante indicar que la edad mínima y máxima de aceptación para cada cobertura es la siguiente:

- Fallecimiento: de 15 a sin límite de edad
- Accidentes: de 15 a 65 años de edad

RESPUESTA: No se acepta, favor de apegarse a las edades indicadas de cobertura, en las bases licitatorias.

32. Solicitamos a la convocante indicar

- a) Si el número de participantes ha variado en más del 10% en los últimos 3 años.
- b) Con referencia a la pregunta anterior, favor de indicar detalladamente los cambios en el número de participantes en los últimos 3 años.

RESPUESTA: No ha variado de forma sustancial en los últimos 3 años, sin estar en condiciones de informar si dicha variación corresponde a mas del 10%, ni los cambios específicos.

33. Solicitamos a la Convocante, nos indique si dentro del grupo asegurable se encuentra personal que se encuentre con goce de licencia médica o en permiso sabático; en caso de ser afirmativo proporcionar el detalle dicho personal.

RESPUESTA: No existe personal en dicho supuesto.

34. Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada.

RESPUESTA: La documentación necesaria para la reclamación, será acordada entre el licitante adjudicado y este Instituto

35. Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.

RESPUESTA.- Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

36. Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de la vigencia que está por terminar, de cada una de las partidas.

RESPUESTA.- La información solicitada no guarda relación con las bases licitatorias, no obstante, la tratarse de información pública, el monto de las propuestas adjudicadas en años anteriores, se encuentra disponible para su consulta en el portal de transparencia de la convocante: <https://www.ieechihuahua.org.mx/transparencia2020>

Handwritten signature: *Wendel González*

37. Solicitamos a la Convocante confirmar que estamos en el entendido de que todos los participantes realizan actividades que representan un riesgo ocupacional normal, es decir de tipo administrativas por lo cual no se cuenta con personal de Seguridad Publica. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

38. Solicitamos amablemente a la convocante:

- a. Nos proporcione la descripción detallada de las actividades de los participantes
- b. Aclarar si dentro del personal se están incluyendo cuerpos de seguridad pública, policías agentes o participantes de actividades afines a las indicadas
- c. En alcance al inciso anterior, favor de aclarar si dichos participantes utilizan armas
- d. Si la respuesta al inciso anterior es afirmativa especificar quienes son los que utilizan armas y de qué tipo
- e. En caso de que no sea posible considerar lo solicitado en el inciso anterior, al menos indicar que porcentaje la población total indicada tiene esta característica.

RESPUESTA.- Las actividades del grupo asegurado son administrativas, en el mayor número de casos, y de almacén en menor proporción; no existen cuerpos de seguridad pública ni afines y el personal asegurado no utiliza armas para el cumplimiento de sus funciones.

39. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones, esta aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atente contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones del seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Sí formará parte de las condiciones la cláusula a que hace referencia en su pregunta, únicamente bajo los términos y requisitos que se especifican.

40. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los artículos 139 a 139 quinquies, 148 bis, 193 a 199, 400 y 400 bis del código penal federal, quedarán sujeta a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las instituciones de seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y disposiciones generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature: Kenia González]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

RESPUESTA.- Si, se entregará la información necesaria en los términos referidos al o a los concursantes que resulten adjudicados.

41. Agradecemos a la convocante nos indique el nombre de la compañía aseguradora con quien se encuentra el esquema de aseguramiento actualmente.

RESPUESTA.- Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte

42. Se solicita amablemente a la convocante señalar si el único comprobante del estado de salud para confirmar las perdidas orgánicas será emitido únicamente por Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Respuesta. No es correcta su apreciación; podrá emitirse por parte de cualquier institución de salud debidamente autorizada, ya sea pública o privada.

43. Se solicita a la convocante, que confirme que las personas que se deben asegurar son trabajadores en activo excluyendo a personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte. En caso de que la respuesta abarque a personal en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte, se solicita a esa convocante indique cuántas personas de su personal se encuentran en dichos supuestos y de ser posible, el estatus en que se encuentran, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No existen personas en el supuesto referido.

44. Se solicita amablemente a la convocante indique si las y los empleados que, por sus funciones desempeñadas, sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que ocurrió el secuestro o la desaparición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

45. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

46. Se solicita a la convocante ratificar que en caso de separación de la colectividad y de solicitar la contratación del Seguro de Vida Individual el asegurado deberá apegarse a los planes, costos, términos y condiciones de la compañía adjudicada al momento de la separación.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

[Handwritten signature]
Kendrick Gonzalez

[Handwritten initials]

47. Se solicita a la convocante confirmar que únicamente serán considerados los Consentimientos que tienen actualmente la convocante mientras se realiza el llenado de los Consentimientos de la Compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

48. Se solicita a la convocante indicar que los formatos consentimiento a los que hace referencia el Anexo 9 / Condiciones Especiales, deberán cumplir con el Reglamento del Seguro de Grupo.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

49. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, el importe del seguro se pagara a la cesación legal del asegurado; salvo estipulación en contrario.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

50. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, será el contratante quien certifique el último documento legal existente en su expediente personal en donde hubiera designado con anterioridad a sus beneficiarios.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

51. Se solicita a la convocante especificar de manera detallada las condiciones bajo las que se tiene contratada la cobertura para Anticipo de Gastos Funerarios. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Favor de remitirse a la respuesta otorgada a la pregunta No. 22 de Grupo Nacional Provincial.

52. Se solicita a la convocante confirmar que la Suma Asegurada indicada para Anticipo de Gastos Funerarios deberá ser pagada a quien compruebe mediante facturas que haya realizado los gastos correspondientes.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación

Preguntas de Carácter Técnico Partida 2

53. Solicitamos a la convocante nos proporcione el listado de asegurados de cada uno de los Grupos, en archivo Excel, al detalle por categorías con al menos los siguientes datos: nombre completo del asegurado, parentesco (Titular, Cónyuge, Hijos), fecha de nacimiento o RFC con formato unificado, sexo, fecha de ingreso o de antigüedad en la póliza de GMM.

RESPUESTA.- Las bases con sus anexos en formato editable, con la información requerida a excepción de los datos personales, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

54. Se solicita a la convocante aclarar si la póliza de GMM será contratada como una prestación para dependientes económicos (Cónyuge, Hijo(a)) del asegurado y será pagada en su totalidad por el Contratante sin participación alguna de los asegurados.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

55. Se solicita a la convocante aclarar si la póliza de GMM será contratada como una prestación para el 100% de los funcionarios en activo, así como sus dependientes económicos (Cónyuge, Hijos menores de 25 años) y que la prima será pagada en su totalidad por el Contratante sin participación alguna de los asegurados.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

56. Solicitamos a la Convocante enviar el reporte de siniestralidad, de la vigencia que está por terminar, en la que al menos se incluyan los siguientes datos: Periodo Reportado, Nombre del Afectado, Numero de siniestro, Padecimiento, Fecha de Reclamación, Fecha de Pago y Monto Pagado.

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio, mismas que estarán disponibles en formato editable para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

57. Solicitamos a la Convocante enviar el reporte de siniestralidad, de la vigencia de 2018-2019 en la que al menos se incluyan los siguientes datos: Periodo Reportado, Nombre del Afectado, Numero de siniestro, Padecimiento, Fecha de Reclamación, Fecha de Pago y Monto Pagado.

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio, mismas que estarán disponibles en formato editable para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

58. Solicitamos a la Convocante enviar el reporte de siniestralidad, de la vigencia de 2017-2018 en la que al menos se incluyan los siguientes datos: Periodo Reportado, Nombre del Afectado, Numero de siniestro, Padecimiento, Fecha de Reclamación, Fecha de Pago y Monto Pagado.

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio, mismas que estarán disponibles en formato editable para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

★

Kinder González

825



59. Se solicita a la convocante aclarar si el monto reportado como Pagado incluye IVA.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

60. Solicitamos a la convocante aclarar si en los reportes de siniestralidad que proporcionarán de las últimas 3 vigencias, se incluyen los siniestros pendientes de pago.

RESPUESTA: La información disponible se encuentra en el Anexo Técnico correspondiente.

61. En caso de que la pregunta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante anexar el reporte correspondiente de siniestros pendientes de pago indicando el Periodo Reportado, Nombre del Afectado, Padecimiento, Fecha de Reclamación y Monto pendiente de pago.

RESPUESTA: La información disponible se encuentra en el Anexo Técnico correspondiente.

62. Favor de indicar si en la siniestralidad que se presentara de las últimas tres vigencias se reporta la siniestralidad de los dependientes económicos (cónyuges, hijos), en caso de no ser así favor de enviar el reporte correspondiente.

RESPUESTA: La información disponible se encuentra en el Anexo Técnico correspondiente.

63. Se entiende que dentro de la póliza de GMM no se asegurará personal jubilado, pensionado, con licencias médicas o personal con algún otro tipo de estatus. Favor de confirmar.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

64. Si la respuesta a la pregunta anterior no es afirmativa especificar a detalle al personal que se encuentre bajo alguno de los supuestos indicados.

RESPUESTA.- Este cuestionamiento es dependiente del anterior, mismo que se respondió en sentido afirmativo.

65. Favor de indicar que otras coberturas se están incluyendo en la vigencia 2020-2021, que en la vigencia que está por terminar no se encontraban amparadas.

RESPUESTA: Las Condiciones, Coberturas, Sumas Aseguradas y Deducibles solicitados son muy similares a los que se tienen contratados actualmente.

66. Favor de especificar en qué coberturas se están incrementando los límites y condiciones contratadas con relación a la vigencia que está por terminar.

RESPUESTA: Las Condiciones, Coberturas, Sumas Aseguradas y Deducibles solicitados son muy similares a los que se tienen contratados actualmente.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Kender González

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

67. Solicitamos a la convocante aclarar que para la cobertura de Parto Normal y Cesárea estarán cubiertas las aseguradas titulares o cónyuges menores de 45 años o hijas solteras con edad entre 20 de 24 años, sin periodo de espera.

RESPUESTA.- El parto y cesárea deberán de incluirse para la totalidad de las personal relacionadas en el listado proporcionado por la convocante en las bases licitatorias.

68. Se solicita a la convocante indicar que el alta para los recién nacidos deberá hacerse dentro de los primeros 30 días de nacidos.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación

69. Se entiende que el porcentaje indicado de deducible corresponde al mismo deducible que se tiene contratado en la póliza que está por terminar. En caso de no ser así, favor de detallar cuáles son los cambios en el deducible.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación

70. Solicitamos a la convocante aclarar si es motivo de descalificación que el servicio de la cobertura visual las otorgue un prestador de servicio.

RESPUESTA.- No es motivo de descalificación

71. Favor de confirmar que, para todo aquello no especificado en las presentes bases, aplicaran las condiciones generales y exclusiones del seguro de Gastos Médicos Mayores de cada Aseguradora, incluyendo la cláusula de prelación, donde se aclara que las coberturas contratadas tienen prelación sobre las condiciones generales de la compañía.

RESPUESTA.- Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

72. Se aclara que para incluir dentro de la propuesta el Pago de Complementos médicos que se solicita, es necesario que la Convocante proporcione la información de siniestralidad indicada.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación

73. Se entiende que solo se cubrirán Complementos de siniestros de entrada excluyendo los de salida. Favor de confirmar.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación

74. Se solicita a la convocante confirmar que sólo serán cubiertos los complementos hasta el remanente de la SA contratada al momento del inicio del primer gasto por el padecimiento reportado.

[Handwritten signatures and initials]
47

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación

75. Se entiende entonces que la aseguradora adjudicada solo será responsable del pago del total de reclamaciones abiertas durante la vigencia en la que se haya adjudicado la cuenta.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

76. Solicitamos a la convocante proporcionar las condiciones actuales de la cláusula de conversión que se tiene contratada en la vigencia que está por terminar.

- a) Suma asegurada máxima por persona
- b) Deducible
- c) Coaseguro
- d) Por cuantos años aplica el pago de complementos.
- e) Preexistencia
- f) Actualmente para quienes se tiene contratada la cláusula de seguro individual.
- g)Cuál es la edad máxima para ejercer el privilegio de seguro individual.

RESPUESTA.- aplican las mismas condiciones que en la póliza básica, al momento ninguna persona tiene contratada la clausula de seguro individual.

77. Se entiende que el derecho de conversión a seguro individual se hará el pago de complementos con el límite máximo de suma asegurada estipulado por la compañía adjudicada o la suma asegurada que se tenía contratada en la póliza básica, lo que resulte menor. Favor de manifestarse al respecto

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

78. Se entiende que para la cobertura de derecho de conversión a seguro individual no se amparan padecimientos preexistentes, es decir no se cubren siniestros que hayan ocurrido antes del inicio de la cobertura en la compañía adjudicada. Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

79. Se entiende que el derecho para la contratación de la póliza de derecho de conversión a seguro individual será para el 100% de los asegurados de la póliza básica de GMM.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

80. Al momento de salir del grupo y contratar la póliza individual la edad máxima de aceptación será de 64 años, de lo contrario no tendrá derecho a contratar la póliza individual. Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA.- Esta cláusula operará de conformidad con las Condiciones Generales de la aseguradora que resulte adjudicada.

81. Dado lo especificado en las bases, se entiende que el privilegio póliza individual es con pago de complementos. Favor de ratificar.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

82. Que el pago de complementos en el privilegio de póliza individual será hasta el remanente de suma asegurada por enfermedad y/o accidentes cubiertos.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

83. Se solicita a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una.

RESPUESTA.- Las Condiciones, Coberturas, Sumas Aseguradas y Deducibles solicitados son muy similares a los que se tienen contratados actualmente.

84. Se solicita a la convocante indicar cuál es el periodo de espera que aplica actualmente en la cobertura de Preexistencia en la póliza que está por terminar.

RESPUESTA.- Corresponde a los periodos de espera señalado en el Anexo Técnico.

85. Solicitamos a la convocante aclarar que la contratación de la potenciación se efectuara durante los primeros 30 días contados a partir del inicio de la vigencia de la póliza básica.

RESPUESTA.- No es correcta su apreciación, será de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

86. Solicitamos a la convocante ratifique que la prima de la Potenciación será pagada al 100% por el Asegurado y la Convocante será la responsable de la retención y del pago mensual a la Compañía Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

87. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión prevalecerán las tarifas individuales multiplicadas por el nuevo número de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

88. Con la intención de respetar el alcance de la cobertura de potenciación solicitamos a la convocante aclarar lo siguiente:

- a) La contratación de la potenciación para los titulares y dependientes se efectuará siempre y cuando se encuentren asegurados en la póliza básica.
- b) Se entiende que la vigencia de la póliza de potenciados será la misma con la que se contrate la póliza básica.
- c) Se tiene actualmente contratada la póliza de potenciados y con que suma asegurada

- d) Se entiende que el coaseguro para póliza básica será el mismo para póliza potenciada
- e) Se entiende que la póliza potenciada no se cubrirán preexistencias por ser una póliza opcional
- f) Se entiende que para la póliza potenciada se excluirán todas aquellas coberturas que tengan un tope de suma asegurada fijo en la póliza básica, así como todas aquellas no incluidas en la póliza básica.
- g) Se entiende que para la póliza potenciada todos los asegurados de nuevo ingreso, que no venían asegurados en una póliza potenciada deberán presentar cuestionario médico y su aceptación quedara sujeta al resultado de este
- h) Indicar el porcentaje de asegurados de la póliza básica, se espera contraten la cobertura de potenciación
- i) Se entiende que la póliza potenciada solo se cubrirán siniestros cuya fecha de primeros gastos en la póliza básica sea posterior al inicio de vigencia de la cobertura potenciada y que el asegurado afectado deberá estar asegurado tanto en la póliza básica como en la póliza de potenciado sin periodos al descubierto desde la fecha del primer gasto a la fecha de reclamación del siniestro.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación en los planteamientos relativos a los incisos a), b), d), e), y f); en lo relativo al inciso c), se informa que actualmente no se tiene contratada la póliza de potenciados; no es correcta la apreciación relativa al inciso g); y en lo que corresponde a los planteamientos de los incisos h) e i), para el presente proceso nos e cuenta con la información solicitada.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1.- BASES, NUMERAL V, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, INCISO A) SUBNUMERAL 2) PÁG. 5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PRESENTANDO LA CONSTANCIA VIGENTE (2020) DEL REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CUMPLIMOS CON DICHO NUMERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

2.- BASES, NUMERAL V, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, INCISO A) SUBNUMERAL 3) "IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE PUNTO PRESENTANDO COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA ACREDITADA COMO REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

3.- BASES, NUMERAL V, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, INCISO A) SUBNUMERAL 9) "CURRICULUM DEL LICITANTE" SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON DICHO NUMERAL, PRESENTANDO EL CURRICULUM DE NUESTRA REPRESENTADA MISMO QUE INDICA LOS AÑOS DE EXPERIENCIA QUE TIENE COMO ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

4.- BASES, NUMERAL VI, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PÁG.7 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA ADJUDICACION SERÁ POR PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

5.- BASES, NUMERAL X, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE PÓLIZAS, PÁG.8 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS CORRERA A PARTIR DE QUE SE TENGA LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Las pólizas deberán de ser entregadas a mas tardar el 01 de enero de 2021; no obstante, en caso de no contar con la impresión en la fecha indicada, será suficiente la presentación de la carta cobertura correspondiente, siendo extensivo para todos los licitantes. El inicio de la cobertura, invariablemente tendrá que atender a lo solicitado en las bases licitatorias.

6.- BASES, NUMERAL X, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE PÓLIZAS, PÁG.8 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS SERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- El numeral referido, indica que las pólizas deberán de ser entregadas a mas tardar el 01 de enero de 2021; no obstante, en caso de no contar con la impresión en la fecha indicada, será suficiente la presentación de la carta cobertura correspondiente, siempre que el inicio de la vigencia corresponda al solicitado, siendo extensivo para todos los licitantes.

7.- BASES, NUMERAL IX, ANTICIPO Y FORMA DE PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LAS PRIMAS SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

8.-"PENAS CONVENCIONALES", PÁG.9 NUMERAL XIII SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SE ENTIENDE EL CONCEPTO "SERVICIO" CÓMO SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
XIII.- PENAS CONVENCIONALES

RESPUESTA.- El apartado indicado, textualmente refiere:

En caso de incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes de la presente licitación, adquisición de la presente licitación, se aplicará la pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que la convocante cobrará un 2% del importe de los bienes no entregados, diariamente hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad, no debiendo ser más

de 5 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento el INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

De lo anterior las referencias de la palabra "Servicio" corresponden a la denominación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y no han referencia a servicio no prestado; las penas convencionales se aplicaran en consideración a la omisión en la entrega de las pólizas o cartas cobertura.

9.-"PENAS CONVENCIONALES", PÁG. 9 NUMERAL XIII EN ESTE MISMO PUNTO SOLICITAMOS A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL (PORCENTAJE) % SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO SIN INCLUIR EL IVA SOLO APLICARÁ SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Las penas convencionales se aplicarán únicamente en relación a las pólizas o cartas cobertura no entregadas.

10.- GENERAL SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LAS QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIRE EL ARTICULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) DECRETO DE CREACION DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE

B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, TELEFONO, IMPUESTO DEL PREDIAL O DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA, ESTADOS DE CUENTAS BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.

C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL (LOS) REPRESENTATE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACUTLAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA

E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.- Sí, se entregará la información necesaria en los términos referidos al 8 a los concursantes que resulten adjudicados.

[Handwritten signature and initials]
Kunber Gonzalez
123

11.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: "LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES, LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO. ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR LOS CAPÍTULOS II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPITULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS."

RESPUESTA.- Sí, se acepta en los términos indicados.

12.- GENERAL FAVOR DE CONFIRMAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y DEBIDO A LA CONTINGENCIA POR "COVID 19", LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS SEA DE FORMA ELECTRÓNICA Y EN CUANTO SE RESTABLEZCA LA ACTIVIDAD SEAN ENTREGADAS FÍSICAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Sí, se acepta en los términos indicados.

13.- ANEXO 10, PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ES QUIEN PRESENTARA EL LISTADO DE PRECIOS INDIVIDUALES DE CADA UNA DE LAS PÓLIZAS POR PERSONA Y/O BIEN ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: El ANEXO DIEZ, deberá acompañarse por la totalidad de los licitantes, con el listado de precios individuales de cada una de las pólizas por persona y/o bien asegurado, tal como se refiere en el inciso b) del formato denominado ANEXO DIEZ,

14.- PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA GRUPO", ESTANDARES DE SERVICIO, PÁG. 25 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS, QUE LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS DENTRO DE ESTE PUNTO COMENZARAN UNA VEZ QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA DONDE APLIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Los tiempos indicados, empezaran a correr a partir del inicio de cobertura de la póliza.

15.- PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA GRUPO", ESTANDARES DE SERVICIO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN SERÁ SOBRE EL MONTO DEL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

16.- PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA GRUPO", REPORTE DE SINIESTRALIDAD, PAG. 24 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE LA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

FECHA DE ENTREGA SEA EN DÍA INHÁBIL SE ENTREGARÁ EN EL DÍA HÁBIL POSTERIOR AL DE LA OBLIGACIÓN, DE ACUERDO AL ART. 12 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Se acepta, siendo extensivo para todos los licitantes.

17.- PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA GRUPO", REPORTE DE SINIESTRALIDAD, PAG 24 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9, LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, QUE A LA LETRA CITAN: "ARTÍCULO 9. TRATÁNDOSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES, EL RESPONSABLE DEBERÁ OBTENER EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DEL TITULAR PARA SU TRATAMIENTO, A TRAVÉS DE SU FIRMA AUTÓGRAFA, FIRMA ELECTRÓNICA, O CUALQUIER MECANISMO DE AUTENTICACIÓN QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCA." POR LO ANTERIOR, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LOS ASEGURADOS PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se informa que la autorización referida, será recabada previo consentimiento de los asegurados en términos de la normatividad aplicable.

18.- PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA GRUPO", REPORTE DE SINIESTRALIDAD, PAG 24 EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR FAVOR DE PERMITIRNOS PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE MANERA DISOCIADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se acepta, en caso de que no se obtenga la autorización por parte de los asegurados.

19.- BASES, PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NUEVE PARTIDA 1, SEGURO DE VIDA GRUPO, CLAUSULADO ADICIONAL, RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO, PÁGINA 26, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD Y OCUPACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Las bases con sus anexos en formato editable, con la información requerida a excepción de los datos personales, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

20.- BASES, PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NUEVE PARTIDA 1, SEGURO DE VIDA GRUPO, CLAUSULADO ADICIONAL, RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO, PÁGINA 26, AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE LAS ACTIVIDADES LABORALES QUE REALIZA EL GRUPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Las actividades de la colectividad asegurable consisten principalmente en trabajo administrativo dentro de oficinas, en el menor de los casos en almacén y con viajes muy esporádicos en carretera. No se ejecuta ningún tipo de labor considerada de riesgo.

21.- BASES, PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NUEVE PARTIDA 1, SEGURO DE VIDA GRUPO, CONDICIONES DEL SEGURO, SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS, PÁGINA 22, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE

DEBERÁN CONSIDERAR QUE PARA LA COBERTURA DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS LA REGLA DE SUMA ASEGURADA ES DE HASTA \$ 1,000,000.00 (SEGÚN ESCALA A). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

22.- BASES, PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NUEVE PARTIDA 1, SEGURO DE VIDA GRUPO, CONDICIONES DEL SEGURO, SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS, PÁGINA 22, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EL ANTICIPO DEL 30% DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO, SERÁ DESCONTADO PROPORCIONALMENTE DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA EN MENCIÓN, EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE ESPECIFICAR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

23.- BASES, PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NUEVE PARTIDA 1, SEGURO DE VIDA GRUPO, CONDICIONES DEL SEGURO, PAGO DE SUMA ASEGURADA, PÁGINA 23, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE MENCIONE A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Sí, a la fecha se tiene pendiente la reclamación de los beneficiarios de un asegurado de sexo masculino por el importe de la cobertura por \$1,000,000.00; la información es la existente a la fecha, toda vez que no obran instrumentos oficiales para la obtención de datos adicionales.

24.- BASES, PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NUEVE PARTIDA 1, SEGURO DE VIDA GRUPO, CONDICIONES DEL SEGURO, PAGO DE SUMA ASEGURADA, PÁGINA 23, EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA QUE ANTECEDE, AGRADECEREMOS RATIFIQUE QUE SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA DE LA VIGENCIA EN LA CUAL OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

25.- BASES, PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NUEVE PARTIDA 1, SEGURO DE VIDA GRUPO, CLAUSULADO ADICIONAL, RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO, PÁGINA 26, FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: A la fecha no se tiene conocimiento de personal en ese supuesto.

26.- BASES, PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NUEVE PARTIDA 1, SEGURO DE VIDA GRUPO, PÁGINA 22, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO LO QUE CORRESPONDE A CADA PARTIDA DEL "ANEXO NUEVE", CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE

ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

27.- BASES, ANEXO DIEZ, PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 1, PÁGINA 96, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA DE GRUPO CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL FORMATO DEL "ANEXO DIEZ", ADECUANDO LO QUE CORRESPONDE A CADA PARTIDA, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, adicionalmente deberá acompañarse con el listado de precios individuales de cada una de las pólizas por persona y/o bien asegurado, en formato del licitante, tal como se refiere en el inciso b) del formato denominado ANEXO DIEZ.

28.- BASES, ANEXO DIEZ, PROPUESTA ECONOMICA, PARTIDA 1, PÁGINA 96, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Se acepta, siendo extensivo para todos los licitantes.

29.- BASES, PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NUEVE PARTIDA 1, SEGURO DE VIDA GRUPO, CONDICIONES DEL SEGURO, SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS, PÁGINA 22, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR, ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: RESPUESTA.- Las Condiciones, Coberturas, Sumas Aseguradas y Deducibles solicitados son muy similares a los que se tienen contratados actualmente.

30.- BASES, PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NUEVE PARTIDA 1, SEGURO DE VIDA GRUPO, CONDICIONES DEL SEGURO, SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS, PÁGINA 22, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros

y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

31.- BASES, PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NUEVE PARTIDA 1, SEGURO DE VIDA GRUPO, PÁGINA 22, Estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registradas, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

32.- BASES, PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NUEVE PARTIDA 1, SEGURO DE VIDA GRUPO, CLAUSULADO ADICIONAL, SINIESTRALIDAD, PÁGINA 29, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS EXHAUSTIVO, PROPORCIONAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD DE AL MENOS LAS TRES ÚLTIMAS VIGENCIAS, COMO SIGUE:

- NUMERO DE SINIESTRO
- COBERTURA AFECTADA
- MONTO PAGADO
- FECHA DE OCURRIDO
- FECHA DE REPORTADO
- COBERTURA BASICA

ESPECIFICANDO EL CORTE DE LA MISMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio.

33.- PARTIDA 2 "GASTOS MÉDICOS MAYORES", ESTANDARES DE SERVICIO, PÁG. 40 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS, QUE LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS DENTRO DE ESTE PUNTO COMENZARAN UNA VEZ QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA DONDE APLIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

34.- PARTIDA 2 "GASTOS MÉDICOS MAYORES", ESTANDARES DE SERVICIO, PÁG. 40 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN SERÁ SOBRE EL MONTO DEL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

35.- PARTIDA 2 "GASTOS MEDICOS MAYORES", REPORTE DE SINIESTRALIDAD, PAG. 39 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE LA FECHA DE ENTREGA SEA EN DÍA INHÁBIL SE ENTREGARÁ EN EL DÍA HÁBIL POSTERIOR AL DE LA OBLIGACIÓN, DE ACUERDO AL ART. 12 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Se acepta, siendo extensivo para todos los licitantes.

36.- PARTIDA 2 "GASTOS MEDICOS MAYORES", REPORTE DE SINIESTRALIDAD, PAG. 39 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9, LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, QUE A LA LETRA CITAN: "ARTÍCULO 9. TRATÁNDOSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES, EL RESPONSABLE DEBERÁ OBTENER EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DEL TITULAR PARA SU TRATAMIENTO, A TRAVÉS DE SU FIRMA AUTÓGRAFA, FIRMA ELECTRÓNICA, O CUALQUIER MECANISMO DE AUTENTICACIÓN QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCA." POR LO ANTERIOR, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LOS ASEGURADOS PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se informa que la autorización referida, será recabada previo consentimiento de los asegurados en términos de la normatividad aplicable.

37.- PARTIDA 2 "GASTOS MEDICOS MAYORES", REPORTE DE SINIESTRALIDAD, PAG. 39 EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR FAVOR DE PERMITIRNOS PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE MANERA DISOCIADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se acepta, en caso de que no se obtenga la autorización por parte de los asegurados.

38.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, COLECTIVIDAD ASEGURADA, PÁGINA 30. FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS QUE GOCEN DE LICENCIA MÉDICA O ESTÉN EN PERMISO SABÁTICO, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: A la fecha no se tiene información de personal en ese supuesto.

39.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, COBERTURA BÁSICA, 1.1 HONORARIOS MÉDICOS Y/O QUIRÚRGICOS, PÁGINA 31. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE PARA EL INSTRUMENTISTA SE MANEJARÁ EL 5% SOBRE EL HONORARIO DEL CIRUJANO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

40.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, COBERTURA BÁSICA, 1.16. GASTOS POR TRATAMIENTOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS PARA CORREGIR EL ESTRABISMO, PAGINA 33. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS TRATAMIENTOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS PARA CORREGIR EL ESTRABISMO APLICARÁ

ms

[Handwritten signatures and marks]
Kunika Conditos L

ÚNICAMENTE PARA LOS ASEGURADOS NACIDOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

41.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, COBERTURAS ADICIONALES, 2.5 COBERTURA DE PAGO DE COMPLEMENTOS DE SINIESTROS. PAGINA 34. SE AGRADECE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SE PAGARÁN COMPLEMENTOS CON BASE EN LO INDICADO EN EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD QUE SERÁ PROPORCIONADO POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

42.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, COBERTURAS ADICIONALES, 2.6 COBERTURA DE PAGO DE PADECIMIENTOS PREEXISTENTES. PAGINA 34. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUBRIRÁN ÚNICAMENTE LOS PADECIMIENTOS PREEXISTENTES QUE SE HAYAN GENERADO A PARTIR DE LA ANTIGÜEDAD RECONOCIDA DE CADA ASEGURADO EN LA PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DE LA CONTRATANTE, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN PERIODOS AL DESCUBIERTO MAYORES A 30 DÍAS Y CON UN PERIODO DE ESPERA DE UN AÑO PARA NUEVAS ALTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

43.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, COBERTURAS ADICIONALES, 2.9 RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD. PAGINA 35. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD SE CUBRIRÁ BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- SE RECONOCE LA ANTIGÜEDAD DE CADA ASEGURADO A PARTIR DE LA FECHA DE ALTA A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA, SIENDO LA FECHA DE VIGOR EL INICIO DE LA PRIMERA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SIEMPRE Y CUANDO HAYA TENIDO PERÍODOS CONTINUOS DE COBERTURA NO DEBIENDO HABER PLAZOS MAYORES DE 30 DÍAS ENTRE LA BAJA DE LA PÓLIZA Y EL ALTA EN OTRA.

- EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA REDUCIR O ELIMINAR EL PERIODO DE ESPERA DE AQUELLAS COBERTURAS SUJETAS A DICHA CONDICIÓN; SERÁ REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DE ACUERDO AL PERIODO QUE SE HAYA TENIDO CUBIERTO EN OTRA ASEGURADORA.

- LA DOCUMENTACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD SE PODRÁ PRESENTAR EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

- EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD OPERARÁ SIEMPRE Y CUANDO, EL ASEGURADO NO HAYA TENIDO PERIODOS AL DESCUBIERTO MAYORES A 30 DÍAS.

- EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD SE APLICA A LOS TITULARES Y SUS DEPENDIENTES, SIEMPRE QUE EL TITULAR SE APEGUE A LA DEFINICIÓN DE GRUPO: EN LA CUAL NOS DICE QUE DEBEN SER EMPLEADOS O PARTE DEL

PERSONAL QUE SE ENCUENTRE LABORANDO ACTIVAMENTE EN LA EMPRESA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

44.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, COBERTURAS ADICIONALES, 2.10 POTENCIACIÓN DE SEGURO. PAGINA 35. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE APLICARÁ ÚNICAMENTE PARA NUEVOS PADECIMIENTOS A PARTIR DE LA FECHA DE CONTRATACIÓN POR EL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

45.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, COBERTURAS ADICIONALES, 2.10 POTENCIACIÓN DE SEGURO. PAGINA 35. SE AGRADECE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONTRATACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA SERÁ A MÁS TARDAR 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE INGRESAR A LA COLECTIVIDAD EN CASO DE ALTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

46.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, COBERTURAS ADICIONALES, 2.10 POTENCIACIÓN DE SEGURO. PAGINA 35. SE AGRADECE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONTRATACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA DEBERÁ SER LA MISMA PARA EL TITULAR ASÍ COMO PARA TODOS SUS DEPENDIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

47.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, COBERTURAS ADICIONALES, 2.10 POTENCIACIÓN DE SEGURO. PAGINA 35. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS OPCIONES DE SUMAS ASEGURADAS SOLICITADAS PARA POTENCIACIÓN, YA CONTIENEN A LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

48.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, COBERTURAS ADICIONALES, 2.10 POTENCIACIÓN DE SEGURO. PAGINA 35. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS TARIFAS PARA POTENCIACIÓN SE PRESENTARÁN EN FORMATO LIBRE, EN CASO CONTRARIO

FAVOR DE PROPORCIONAR EL FORMATO EN EL CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

49.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, COBERTURAS ADICIONALES, 2.10 POTENCIACIÓN DE SEGURO. PAGINA 35. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL DETALLE DE LOS PARTICIPANTES QUE ACTUALMENTE TIENEN CONTRATADA LA POTENCIACIÓN, ASÍ COMO LA SUMA ASEGURADA SOLICITADA Y PARENTESCO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Actualmente no existen participantes en la colectividad que hayan contratado la potenciación.

50.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, COBERTURAS ADICIONALES, 2.10 POTENCIACIÓN DE SEGURO. PAGINA 35. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ LA ENCARGADA DE ENTREGAR MENSUALMENTE A LA ASEGURADORA MEDIANTE CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, LA PRIMA QUE RESULTE POR POTENCIACIÓN, JUNTO CON UNA RELACIÓN DE LOS DESCUENTOS EFECTUADOS PARA SU APLICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Esta actividad será definida con la compañía adjudicada

51.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, COBERTURAS ADICIONALES, 2.10 POTENCIACIÓN DE SEGURO. PAGINA 35. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SE PODRÁ PRESENTAR LAS TARIFAS PARA POTENCIACIÓN DE TITULARES, CÓNYUGES, CONCUBINA / ARIO, HIJOS, DENTRO DE UNA MISMA PROPUESTA, ESTO DEBIDO A QUE LAS TARIFAS APLICA POR IGUAL SIN IMPORTAR EL GRUPO AL QUE PERTENECEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

52.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, CATÁLOGO DE HONORARIOS QUIRÚRGICOS. PAGINA 38. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL TABULADOR APLICARÁ ACORDE A LA EXPERIENCIA DE LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

53.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, DERECHO A SEGURO INDIVIDUAL. PAGINA 38. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DERECHO DE CONVERSIÓN A INDIVIDUAL, SE OTORGARÁ

A
Karel Canales

CON LAS COBERTURAS Y CONDICIONES MÁS SIMILARES QUE SE TENGAN EN LOS PLANES INDIVIDUALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA SIN SELECCIÓN MÉDICA Y BAJO LOS COSTOS PREFERENCIALES QUE MI REPRESENTADA PUEDA OFRECER EN EL PRODUCTO DE INDIVIDUAL, SIEMPRE QUE SE HAYA SOLICITADO DENTRO DE LOS 30 DÍAS UNA VEZ CAUSADA LA BAJA DEL GRUPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

54.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, PRELACIÓN. PAGINA 39. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES Y EXCLUSIONES GENERALES REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE Y QUE DICHAS CONDICIONES SE PODRÁN AGREGAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

55.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONDICIONES DEL SEGURO, RELACIÓN DEL PERSONAL. PAGINA 39. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL LISTADO DE ASEGURADOS EN FORMATO EXCEL INCLUYENDO NOMBRE, SEXO, FECHA DE NACIMIENTO (RFC O CURP) Y PARENTESCO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Las bases con sus anexos en formato editable, con la información requerida a excepción de los datos personales, estarán disponibles para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

56.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CLAUSULADO ADICIONAL, SINIESTRALIDAD. PAGINA 39. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL DETALLE DE SINIESTRALIDAD EN FORMATO EXCEL, DE AL MENOS LAS TRES ÚLTIMAS VIGENCIAS CON EL SIGUIENTE DESGLOSE DE INFORMACIÓN:

- PÓLIZA Y NÚMERO DE SINIESTRO
- FECHA DE PAGO
- FECHA DE OCURRENCIA
- FECHA DE PRIMER GASTO
- MONTO RECLAMADO Y PAGADO SIN IVA
- DEDUCIBLE
- COASEGURO
- PADECIMIENTO

1/23

[Handwritten signatures and initials]
Kerubel González

- EDAD
- SEXO
- PARENTESCO
- TIPO PAGO
- DIAGNÓSTICO
- CPT
- PROVEEDOR U HOSPITAL
- IVA

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio, mismas que estarán disponibles en formato editable para cualquier licitante que lo solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

57.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CLAUSULADO ADICIONAL, SINIESTRALIDAD. PAGINA 39. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LAS POTENCIACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La información disponible se encuentra en el Anexo Técnico correspondiente.

58.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CLAUSULADO ADICIONAL, SINIESTRALIDAD. PAGINA 45. SE AGRADECE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI SE INCLUYE LA SINIESTRALIDAD DE RECLAMACIONES EN EL EXTRANJERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La información disponible se encuentra en el Anexo Técnico correspondiente.

59.- BASES. ANEXO NUEVE, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EN EL "ANEXO NUEVE" "PROPUESTA TÉCNICA", LO ESTIPULADO EN LA PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

60.- BASES. ANEXO DIEZ, PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PAGINA 96. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁN

126

[Handwritten signature: Humberto González]

[Handwritten signature]

CALCULAR LAS EDADES A INICIO DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

61.- BASES. ANEXO DIEZ, PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PAGINA 96. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS IMPORTES SOLICITADOS SE EXPRESARÁN A DOS DECIMALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

62.- BASES. ANEXO DIEZ, PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PAGINA 96. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SE PUEDE ENTREGAR TARIFAS POR VIGENCIA, QUINQUENIO, SEXO Y SUMA ASEGURADA SIN IVA, TANTO PARA LA COBERTURA BÁSICA Y POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

63.- BASES. ANEXO DIEZ, PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PAGINA 96. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL "ANEXO DIEZ", "PROPUESTA ECONÓMICA" EN LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, adicionalmente deberá acompañarse con el listado de precios individuales de cada una de las pólizas por persona y/o bien asegurado, en formato del licitante, tal como se refiere en el inciso b) del formato denominado ANEXO DIEZ.

64.- BASES. GENERAL. CON EL FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Las bases licitatorias y sus anexos, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx; en lo que corresponde al acta relativa a la junta de aclaraciones, esta se entregará en copia simple a los participantes que acudan a la misma y podrá ser descargada en formato PDF en la dirección electrónica: <http://www.ieechihuahua.org.mx/>

65.- PARTIDA 3 "SEGURO DE PARQUE VEHICULAR" PARA EVITAR ERRORES EN LOS ANEXOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

13

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

RESPUESTA: Las bases licitatorias y sus anexos, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx; en lo que corresponde al acta relativa a la junta de aclaraciones, esta se entregará en copia simple a los participantes que acudan a la misma y podrá ser descargada en formato PDF en la dirección electrónica: <http://www.ieechihuahua.org.mx/>

66.- PARTIDA 3 "SEGURO DE PARQUE VEHICULAR", ANEXO TECNICO, RELACION DE VEHICULOS PARA COBERTURA AMPLIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN A DETALLE Y EN FORMATO EXCEL DEL PARQUE A ASEGURAR, INDICANDO LAS ADAPTACIONES, BLINDAJE, EQUIPO ESPECIAL Y EL VALOR DE LAS MISMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Las bases licitatorias y sus anexos, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx; las adaptaciones y/o equipo especial se indican de forma específica en el anexo técnico relativo.

67.- PARTIDA 3 "SEGURO DE PARQUE VEHICULAR", BASES NUMERAL V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. INCISO A) PROPUESTA TECNICA. NÚMERAL 19) "CONDICIONES GENERALES" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES GENERALES AL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es necesario que la totalidad de los licitantes anexas las condiciones generales, conforme se requiere en el apartado V, inciso A) numeral 19 de las bases.

68.- PARTIDA 4 Y PARTIDA 5, GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LISTADO DE UBICACIONES Y CONTENIDOS A ASEGURAR EN FORMATO EDITABLE EXCEL, EL CUAL DEBERA CONTENER DOMICILIO COMPLETO INCLUYENDO CODIGO POSTAL, ASI COMO LOS CONTENIDOS QUE SOLICITAN ASEGURAR Y EL VALOR DE LOS MISMOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La información solicitada se encuentra contenida en los anexos de las bases licitatorias, mismos que pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

69.- PARTIDA 4 Y PARTIDA 5, GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES, ASI COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la

presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante, prevaleciendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

70.- PARTIDA 4, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDAN CONFIRMAR QUE CUENTA CON LAS FACTURAS TANTO DEL EQUIPO ELECTRÓNICO COMO DE LOS CONTENIDOS QUE ESTA ASEGURANDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Sí, se cuenta con las facturas referidas.

71.- PARTIDA 4 Y PARTIDA 5, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA PARTIDA 4 Y PARTIDA 5, LOS VALORES Y SUMAS ASEGURADAS SE ENCUENTRAN EN PESOS MEXICANOS, DE LO CONTRARIO FAVOR DE ACLARARNOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Sí, se encuentran en pesos mexicanos.

72.- GENERAL. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORME EL DETALLE DE SINIESTROS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, EN LA CUAL SE PUEDA APRECIAR: FECHA DEL SINIESTRO, CAUSA, UBICACIÓN/COBERTURA/EQUIPO O INMUEBLE AFECTADO, MONTO RECLAMADO, DEDUCIBLE APLICADO Y MONTO INDEMNIZADO Y EN CASO DE ESTAR AÚN EN PROCESO DE AJUSTE EXPLICAR LA CAUSA DE ELLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La siniestralidad presentada en las bases y los datos contenidos en la misma, son los que obran en poder de la convocante para el desarrollo del presente proceso licitatorio.

73.- GENERAL. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EN ARCHIVOS EDITABLES EN FORMATO DE WORD O EXCEL, EL ANEXO TÉCNICO, RESULTADO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y LA INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES DE SINIESTROS, ASÍ COMO FORMATOS DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. CON LA FINALIDAD DE NO OMITIR ALGÚN DETALLE EN FORMA INVOLUNTARIA AL TRANSCRIBIR LA INFORMACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Las bases licitatorias y sus anexos, pueden entregarse a los licitantes en formato Word editable, previa solicitud al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx; en lo que corresponde al acta relativa a la junta de aclaraciones, esta se entregará en copia simple a los participantes que acudan a la misma y podrá ser descargada en formato PDF en la dirección electrónica: <http://www.ieechihuahua.org.mx/>

74.- GENERAL. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTA EXCLUIDO DE SU PROGRAMA DE SEGUROS, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN LA COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Kumbel Conde L.

RESPUESTA: Se confirma que la cobertura de Terrorismo y Sabotaje son exclusiones del programa de aseguramiento del Instituto, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

75.- PAGINA 76, PARTIDA 4, TRANSPORTE DE BIENES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL PRONÓSTICO ANUAL DE EMBARQUES MEDIDO EN PESOS M.N. QUE ESPERA REALIZAR EN ESTA VIGENCIA. ASÍ COMO EL INFORMAR LOS MONTOS ANUALES DE EMBARQUES DE MERCANCÍAS REALIZADOS EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS, DE LAS ÚLTIMAS DOS VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se tienen al momento un pronóstico anual de embarques medidos en pesos; este tipo de embarques solo se presenta en años de proceso electoral, por lo que no hay montos de las últimas vigencias.

76.- PAGINA 75, EQUIPO ELECTRÓNICO, SUBLIMITES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ELIMINAR LA COBERTURA DE HURTO Y/O ROBO SIN VIOLENCIA DE EQUIPO MOVIL, CON EL OBJETO DE NO ENCARECER EL COSTO DE SU PROGRAMA DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

77.- PARTIDA 4 Y 5, PARA TODAS LAS COBERTURAS EXCEPTO LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS (CARGA). SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL CONFIRMAR QUE LAS SUMAS ASEGURADAS Y/O LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, OPERAN POR EVENTO Y/O TODOS LOS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

78.- PARTIDA 4. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS VALORES CITADOS PARA EDIFICIOS Y CONTENIDOS ESTA EXPRESADOS AL 100% COMO VALOR DE REPOSICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

79.- PAGINA 4 Y PARTIDA 5. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS VALORES CITADOS EN RAMOS TÉCNICOS COMO EQUIPO ELECTRÓNICO, ESTAN EXPRESADOS AL 100% COMO VALOR DE REPOSICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

80.- PÁGINA 70, NUMERAL 3, PARTIDA 4 RESPONSABILIDAD CIVIL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL MOTIVO POR EL CUAL SE REQUIERE LA

Handwritten initials

Handwritten signature and name: Humberto González L.

COBERTURA DE RC CONTAMINACIÓN SÚBITA E IMPREVISTA, YA QUE POR EL GIRO (OFICINAS ADMINISTRATIVAS), NO CONSIDERAMOS QUE RESULTE BENEFICIOSO PARA LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se excluye la RC Contaminación y se hace extensivo a todos los licitantes

81.- PÁGINA 70, PARTIDA 4, FAVOR DE INDICARNOS EL GIRO AL QUE SE DEDICA LA CONVOCANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Sector público, con actividades únicamente de carácter administrativo.

Acto seguido se solicita a los licitantes, en caso de existir dudas o cuestionamientos adicionales, específicamente respecto a las repuesta emitidas, se encuentran en el momento oportuna para presentarlos, sin que estos se reciban.

No existiendo solicitudes o aclaraciones por realizar, siendo las 13:23 horas de su día de inicio, se da por concluido el presente acto, firmando para su constancia las personas que en ella intervienen.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua

Lic. Alma Gabriela López Quiroz

Ing. Jorge Alberto Gómez García
Secretario Técnico

Por los licitantes

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
METLIFE MÉXICO, S.A	CARLA BERENICE GONZÁLEZ LUPERCIO	
LA LATINOAMÉRICA SEGUROS, S.A.	IGNACIO TRILLO PANDO	
QUALITAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	LUIS RODOLFO TERRAZAS MARTÍNEZ	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-03/20 RELATIVA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA, GASTOS MÉDICOS MAYORES, FLOTILLA DE VEHÍCULOS, BIENES PATRIMONIALES, ASÍ COMO EQUIPO CONTRATISTA, PARA LOS FUNCIONARIOS Y BIENES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA.